INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 30/09/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-561255-01	MERCHAN JENNY	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3558830-02	CASINMOBILIARIA	20/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-784972-01	VASQUEZ WILSON	14/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-410618-01	MONTIEL TANIA	25/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278483-02	PINTO GRACE	28/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-263457-01	ARROYO DANIEL	25/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-662943-01	GOMEZ JORGE	25/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-391602-02	AGUILAR MARIO	21/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1207024-01	DUQUE JORGE ETAPA 1	22/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1207024-01	DUQUE JORGE ETAPA 4	22/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5549924-01	CHAUPI GALO	21/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278452-01	TERAN OLGA	12/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-410038-02	BARRIONUEVO CESAR	19/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-104284-01	SANBAYAN CIA LTDA	19/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-120872-01	SUNTASIG JESUS	11/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-604098-01	VERA DAMIAN	13/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-124830-01	ROJAS GONZALO	14/08/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-595306-01	ARELLANO CARLOS	09/08/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276751-01	QUINTANA ADRIANA	12/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276472-01	RENGIFO NELSON	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352242-01	MAFLA FRANCISCA	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-609162-01	VARGAS CORINA	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1316691-02	VILLARREAL ANDRES	08/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1347398-01	CALAHORRANO PAVEL	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-354162-01	VILLALBA LUIS	08/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5197415-01	OLIVO BALTAZAR	08/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274680-01	TERAN HANDEL	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-109500-01	GUTIERREZ LUIS	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-351822-02	ORTIZ HUGO	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5789279-01	ESTEVEZ SANDOR	05/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-623977-01	MOROCHO JUAN	01/09/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5790921-01	TOBAR JOSE	14/09/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5004855-01	COOPRINTEX	22/09/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5784167-01	QUISHPE VICTOR	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278018-01	SOSA SEGUNDO	09/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-522855-01	OÑA MARIA	09/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1326387-05	RIVERA INES	13/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-395588-03	ALVAREZ MARIA	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-585071-01	ÑACATO SEGUNDO	08/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3602184-02	ARMIJOS LUIS	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1297362-01	SANDOVAL SIXTO	09/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1297363-01	SANDOVAL SIXTO	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-594091-01	ROBLES MARCO	04/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-594088-01	ROBLES MARCO	04/09/2017	FINALIZADO

LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275390-01	CARRION TEODOSA	04/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143117-01	ESPINOZA VIVIANA	01/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3657193-01	LOPEZ DARIO	05/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-109017-01	REVELO NILO	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-796015-01	SUAREZ RODRIGO	04/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276714-07	OÑA PASCUAL	03/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1369872-01	BEDON JORGE	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-123012-01	TENESACA YADIRA	02/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290545-01	ALENCASTRO FANNY	28/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-143779	UNICONSTRUCT S.A.	24/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-229572	JOSE BARRIONUEVO	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-104357	URVINA FRANCISCO	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-3528386	GOMEZ DIEGO	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-274348	MOSQUERA SERGIO	20/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-109004	MORALES JULIO	22/11/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 338

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-561255-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAS EN LA PROPIEDAD DE LA ING. JENNY SUSANA MERCHAN NATIF Y ESPOSO — FECHA EMISION : 2017-09-29

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MERCHAN NATIF JENNY SUSANA
602	C. Ciudadania/Pasaporte:	1717382715
603	Dirección Actual:	CALLE DIEGO IBARRA N10-289 Y EUSTAQUI BLANCO
604	Teléfono(s):	0984309002
605	Celular:	0994577003
606	E-mail:	jennymerch@yahoo.com .mix
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	TINITANA GUALLASAMIN RENE RODOLFO
610	C. Ciudadania/Pasaporte:	1710101617
611	SENESCYT:	1046-08-817846
612	Licencia Municipal:	7287
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI FRANCISCO GUARDERAS LOTE 1 841 NICOLAS PEÑA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994577003
616	E-mail:	renrodolfot72@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	561255
114 Clave Catastral:	2150816056
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe1H, JOSE M. ABASCAL,CALLE N10E
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 622878

119 Zonificación:	D4(D303-80)
120 Lote Mínimo:	300.00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	SU
123 N° de Pisos:	0
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-561255-ARQ-ORD-01	2017-07-06	
RTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS L PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-561255-ESTRUCT-IN-01_2	2017-09-18	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las Intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MERCHAN NATIF JENNY SUSANA, portador de la C.I. / C.C. N° 1717382715, propietario del predio No. 561255, conjuntamente con el Ing/Arq TINITANA GUALLASAMIN RENE RODOLFO con C.I. / C.C. N° 1710101617 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIAS EN LA PROPIEDAD DE LA ING. JENNY SUSANA MERCHAN NATIF Y ESPOSO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-561255-01 , de fecha 2017-09-29, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-561255-ARQ-ORD-01 y 2017-561255-ESTRUCT-IN-01_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Representante

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-561255-01
Fecha 29/9/17

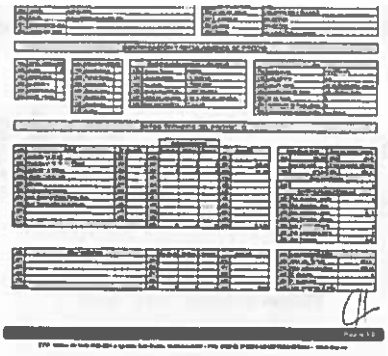

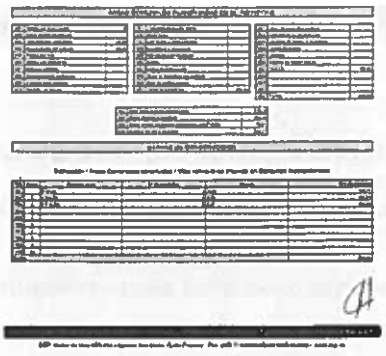

www.epale.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-3558830-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL BRIANA — FECHA EMISION : 2017-09-20

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	CASINMOBILIARIA CIA. LTDA.
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792301955001
603	Dirección Actual:	AV. INTEROCEANICA. HOME DESIGN LOCAL 23 B
604	Teléfono(s):	6044196
605	Celular:	998018105
606	E-mail:	contabilidad1@casinmobiliaria.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MUIRRAGUI PALACIOS CATALINA FERNANDA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715467062
611	SENESCYT:	1027-03-427729
612	Licencia Municipal:	7139
613	Dirección Actual:	AV INTEROCEANICA E INTERVALLES
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0996028254
616	E-mail:	tecnico2@constructoracarrasco.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 514868	
113 Número Predial:	3558830	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
114 Clave Catastral:	2270802048000000000	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	R1
116 Barrio/Urbanización:	DEAN BAJO	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JOAQUIN LARCO	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2013-3558830-ARQ-ORD-01_1	2014-01-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-3558830-ESTRUCT-IN-01_1	2014-07-17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3558830-ARQ-ORD-01	2017-06-07	
RTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3558830-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-15	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CASINMOBILIARIA CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792301955001, propietario del predio No. 3558830, conjuntamente con el Ing/Arq MUIRRAGUI PALACIOS CATALINA FERNANDA con C.I. / C.C. N° 1715467062, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL BRIANA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3558830-02, de fecha 2017-09-20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3558830-ARQ-ORD-01 y 2017-3558830-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor-Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

www.quito.gob.ec

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3558830-02
20-09-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-784972-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA VASQUEZ — FECHA EMISION : 2017-09-14

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	VASQUEZ YANEZ WILSON RAUL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1719797860
603	Dirección Actual:	URB DON ELOY
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998741721
606	E-mail:	rvasquez@martec.com.ec
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	FEBRES CARREÑO PAOLA GUILLERMINA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1102757703
611	SENESCYT:	1005-09-913991
612	Licencia Municipal:	AM-3628
613	Dirección Actual:	AV DE LOS NOGALES SN Y CALLE CONDOR
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997821981
616	E-mail:	pfebres@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
113	Número Predial:	784972
114	Clave Catastral:	2310506008
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	DON ELOY
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	BOLIVAR, E3B, S/N, L, 163
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:		
119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-784972-ARQ-ORD-01	2017-01-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-784972-ESTRUCT-IN-01_1	2017-05-17	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite ' MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ YANEZ WILSON RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1719797860, propietario del predio No. 784972, conjuntamente con el Ing/Arq FEBRES CARREÑO PAOLA GUILLERMINA con C.I. / C.C. N° 1102757703 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA VASQUEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-784972-01 , de fecha 2017-09-14, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-784972-ARQ-ORD-01 y 2017-784972-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

PAOLA FEBRES C.
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO

ARCHIVADO
CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
2017- 784972-01
9/14/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

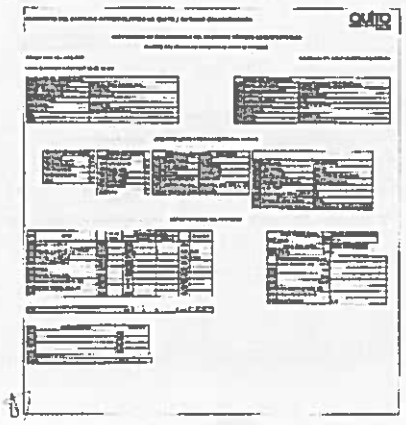

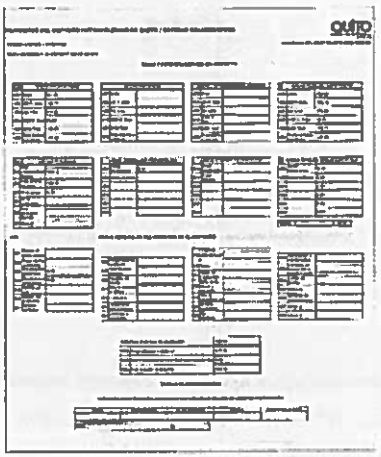

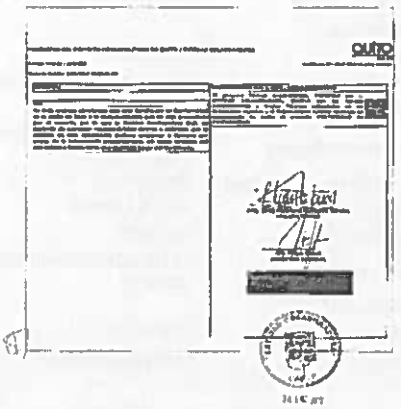

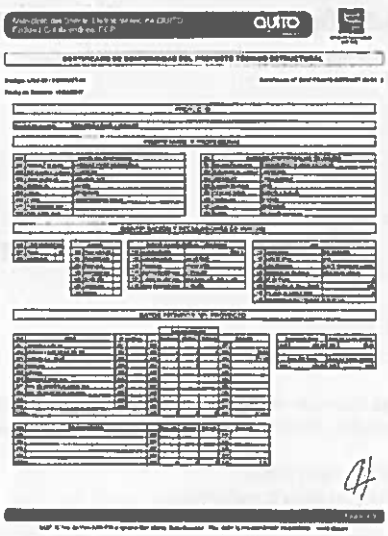

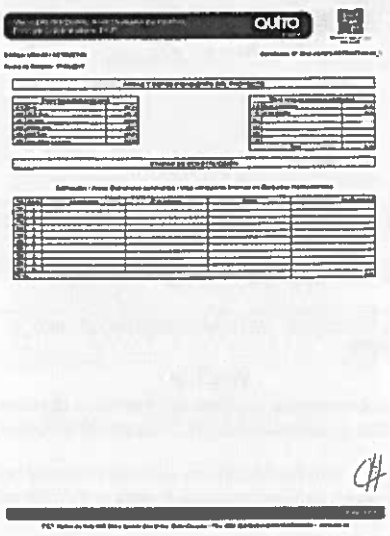

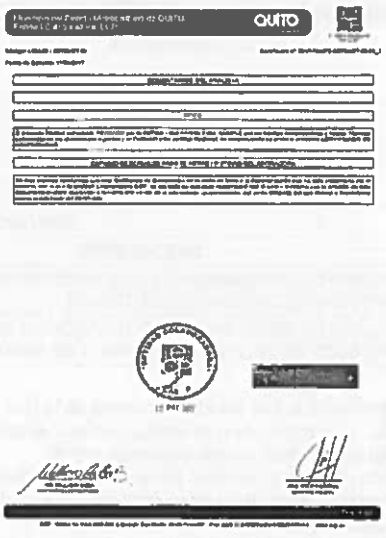

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-410618-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA FALCON MONTIEL — FECHA EMISION : 2017-09-25

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MONTIEL REINOSO TANIA ELIZABETH
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708782709
603	Dirección Actual:	AV 6 DE DICIEMBRE Y TOMAS DE BERLANGA
604	Teléfono(s):	2433301
605	Celular:	0987753583
606	E-mail:	tmontielreinoso@yahoo.es
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	BAQUERO CAMPAÑA RAUL FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1500580921
611	SENESCYT:	1001-06-712740
612	Licencia Municipal:	5162
613	Dirección Actual:	FRANCISCO DEL CAMPO OE3-24 ALEJANDRO PONCE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987640387
616	E-mail:	ing.raulbaquero.c@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

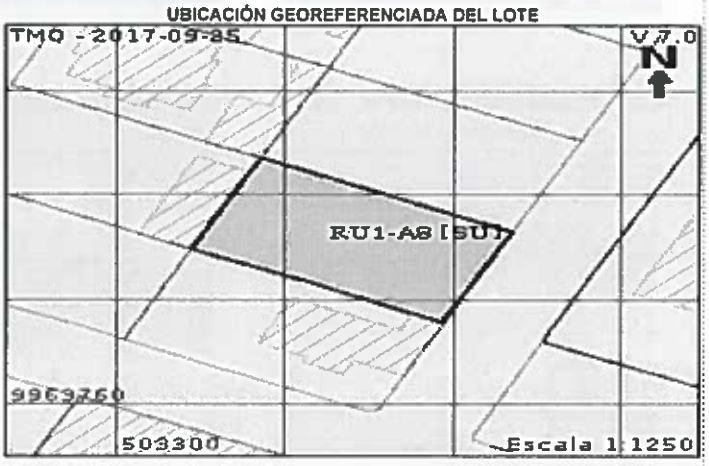

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 617680	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	410618	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2290813010	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	S.FRANCISCO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	E16, EL ORO,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-410618-ARQ-ORD-01	2017-04-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-410618-ESTRUCT-IN-01_1	2017-07-21	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MONTIEL REINOSO TANIA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1708782709, propietario del predio No. 410618, conjuntamente con el Ing/Arq BAQUERO CAMPAÑA RAUL FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1500580921 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASA FALCON MONTIEL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-410618-01 , de fecha 2017-09-25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-410618-ARQ-ORD-01 y 2017-410618-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-410618-01
25/09/17

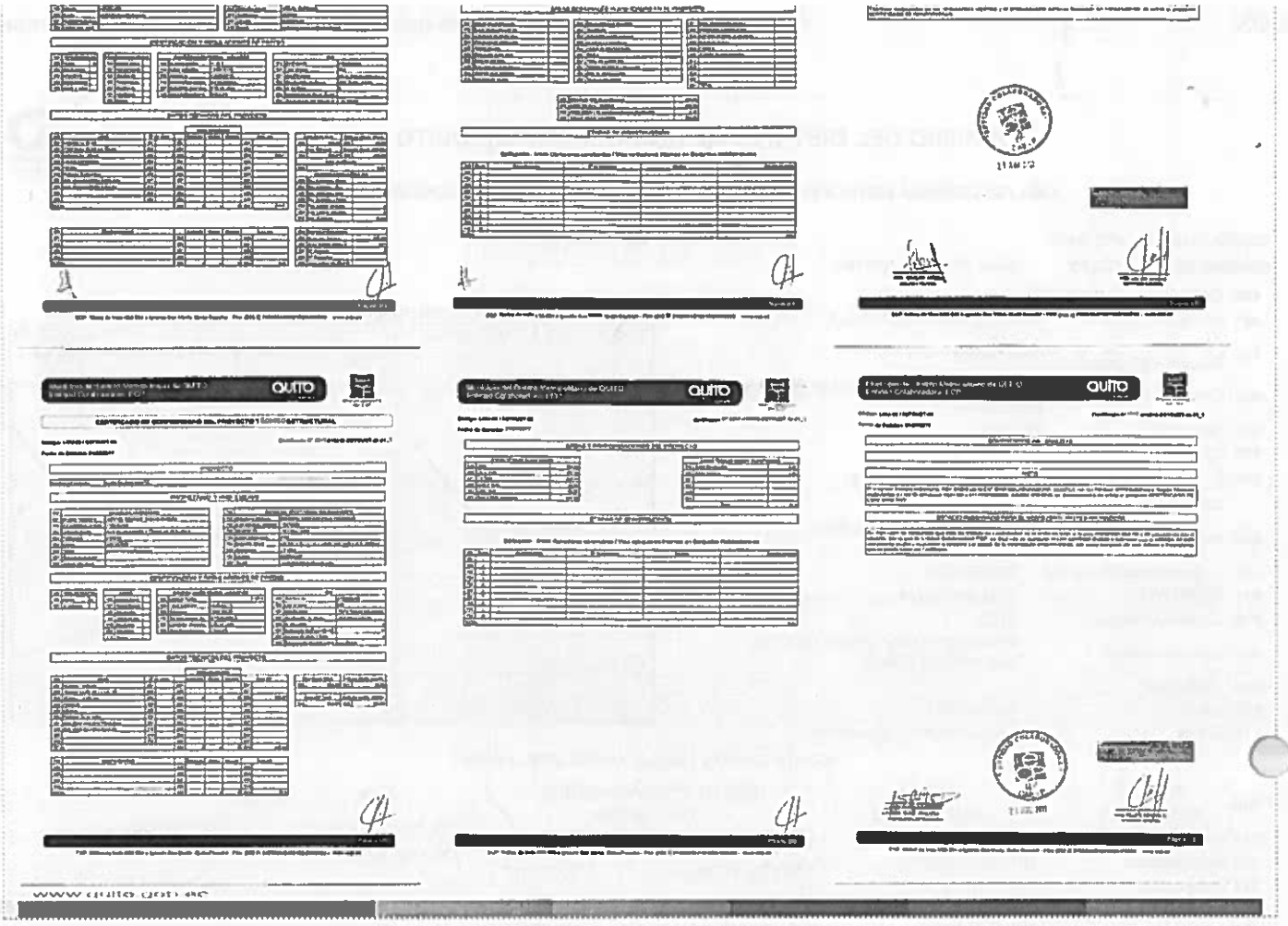

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-278483-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL PROPIEDAD DEL SRA. SILVANA GRACE PINTO — FECHA EMISION : 2017-09-28

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	PINTO BARBA SILVANA GRACE Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1717167512
603	Dirección Actual:	JOSE MARIA ALEMANOE4-109 PASAJE S23F
604	Teléfono(s):	22411047
605	Celular:	0998139128
606	E-mail:	galolopez1@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716724289
611	SENESCYT:	1027-15-1331400
612	Licencia Municipal:	8622
613	Dirección Actual:	RIOBAMBA Y MACHALA OE1029
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995284278
616	E-mail:	ingcivilasap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

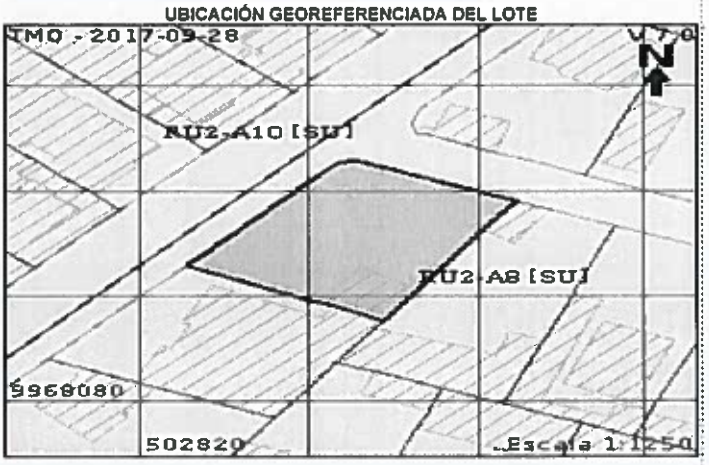

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☑	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	278483
114 Clave Catastral:	2180710001000000000
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	PUERTA DEL VALLE
117 Calle/Inter - Nomenc.:	CALLE E2
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 625020

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	RU2
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-278483-ARQ-ORD-01	2015-09-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-278483-ARQ-ORD-01_1	2017-09-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-278483-ESTRUCT-IN-03_1	2017-09-15	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PINTO BARBA SILVANA GRACE Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1717167512, propietario del predio No. 278483, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1716724289 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL PROPIEDAD DEL SRA. SILVANA GRACE PINTO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278483-02 , de fecha 2017-09-28, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-278483-ARQ-ORD-01_1 y IbINoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO

PERFORADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-278483-02
28/09/17

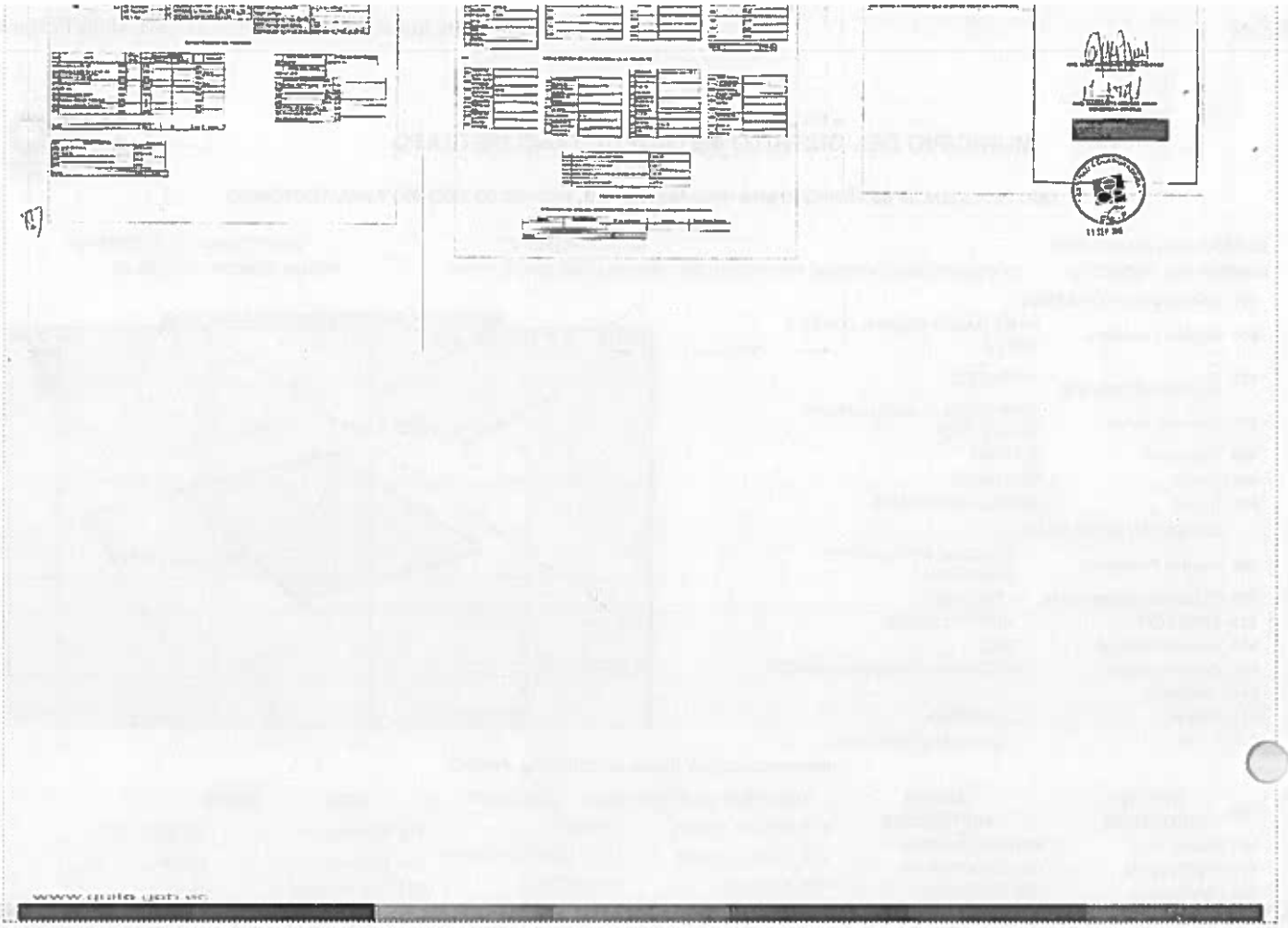

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-263457-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ARROYO SOSA — FECHA EMISION : 2017-09-25

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario	ARROYO MOROCHO DANIEL ALEJANDRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712019296
603	Dirección Actual:	SAN RAFAEL
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998553518
606	E-mail:	rolina99@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	CARRERA NORITZ HUGO MAURICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706570320
611	SENESCYT:	1005-10-1030566
612	Licencia Municipal:	6165
613	Dirección Actual:	ITALIA 853 Y ALEMANIA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0996334244
616	E-mail:	arkinterior@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	263457	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2230803018	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, S8A, S/N, , 15	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263457-ARQ-ORD-01	2016-10-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-263457-ESTRUCT-IN-01_1	2017-07-27	

VIGENCIA

En conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ARROYO MOROCHO DANIEL ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712019296, propietario del predio No. 263457, conjuntamente con el Ing/Arq CARRERA NORITZ HUGO MAURICIO con C.I. / C.C. N° 1706570320 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ARROYO SOSA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-263457-01 , de fecha 2017-09-25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263457-ARQ-ORD-01 y 2017-263457-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

RECIBIDO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017 - 263457-01
25-09-17

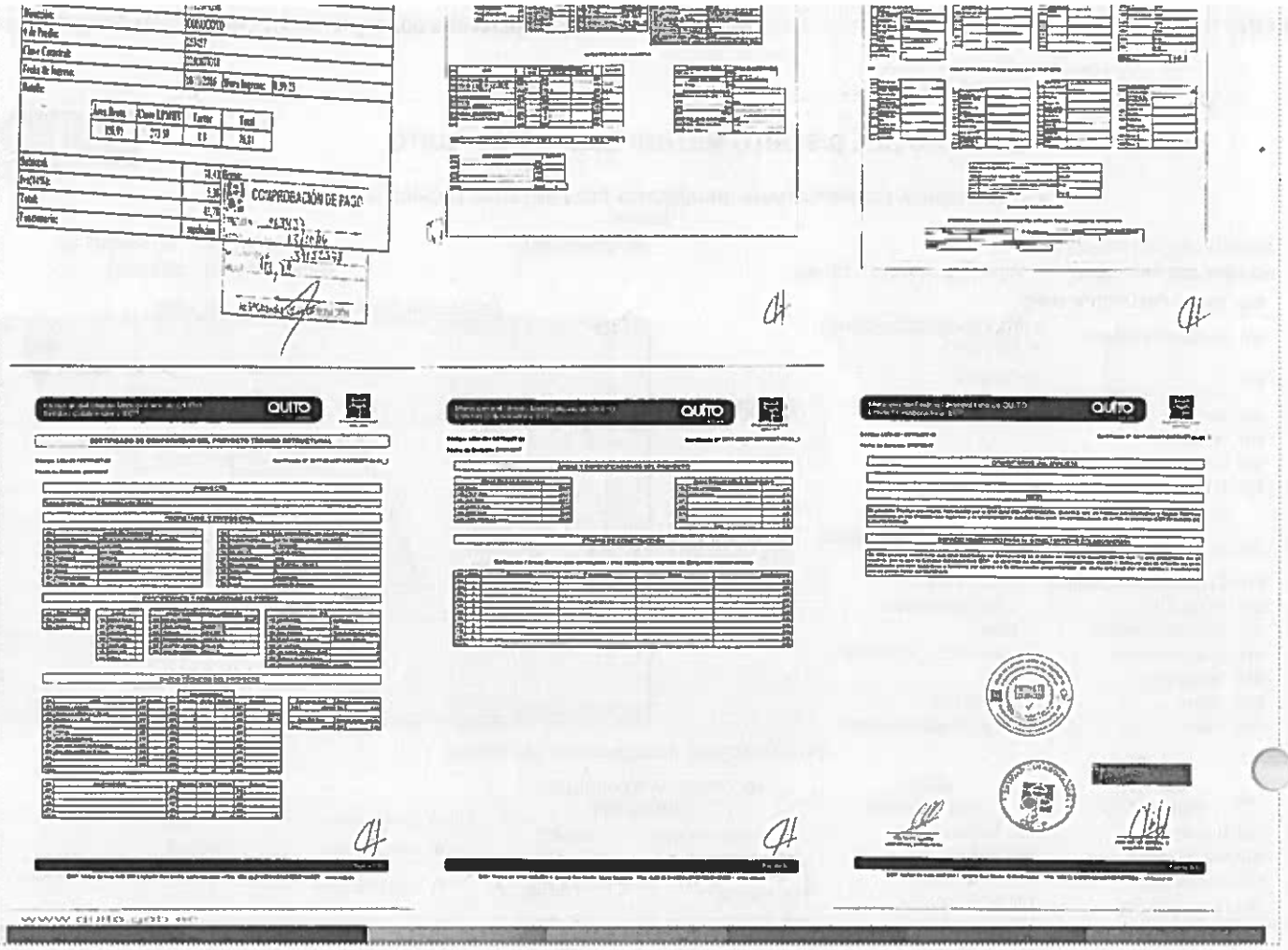
COMPROBACIÓN DE PAGO
QUITO
QUITO
QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 1 — LICENCIA No. 2017-662943-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MOUNTAIN VIEW — FECHA EMISION : 2017-09-25

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	GOMEZ MENDEZ JORGE OSWALDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701133793
603	Dirección Actual:	FORTIN DEL VALLE CASA 6
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	990679257
606	E-mail:	aqjazzadm@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706737671
611	SENESCYT:	1005-04-536287
612	Licencia Municipal:	3072
613	Dirección Actual:	JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS TALAVERA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997586441
616	E-mail:	wacmonteron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM: 610921	
113	Número Predial:	662943	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
114	Clave Catastral:	2171301018000000000	120 Lote Mínimo:	0.00
115	Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	RU2
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE130	122 Clasificación de Suelo:	SU
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR	123 N° de Pisos:	0
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-662943-ARQ-ORD-01	2017-05-02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-662943-ESTRUCT-IN-01	2017-07-10	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GOMEZ MENDEZ JORGE OSWALDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701133793, propietario del predio No. 662943, conjuntamente con el Ing/Arq MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON con C.I. / C.C. N° 1706737671 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación MOUNTAIN VIEW declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-662943-01 , de fecha 2017-09-25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-662943-ARQ-ORD-01 y 2017-662943-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

LMU-20 2017-662943-01

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE GESTION URBANA Y CONTROL
25/9/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-391602-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA MARIO AGUILAR — FECHA EMISION : 2017-09-21

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	AGUILAR JARAMILLO MARIO E
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703038503
603	Dirección Actual:	CALLE RIO CORRIENTES Y RIO PASTAZA
604	Teléfono(s):	2862922
605	Celular:	0987986166
606	E-mail:	negroaguilarjaramillo@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MAGNO ALTAMIRANO DANIEL EDUARDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716628928
611	SENESCYT:	1027-13-1195587
612	Licencia Municipal:	8418
613	Dirección Actual:	AV REPUBLICA DEL SALVADOR Y MOSCU
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998218122
616	E-mail:	info@ideavivaarquitectos.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☑	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
113	Número Predial:	391602
114	Clave Catastral:	2211107002
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE17
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE RIO CORRIENTES,
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 618003		
119	Zonificación:	A41(A1002-25)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-391602-ARQ-ORD-03	2017-08-04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-391602-ESTRUCT-IN-01	2017-09-08	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILAR JARAMILLO MARIO E, portador de la C.I. / C.C. N° 1703038503, propietario del predio No. 391602, conjuntamente con el Ing/Arq MAGNO ALTAMIRANO DANIEL EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1716628928 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASA MARIO AGUILAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-391602-02 , de fecha 2017-09-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-391602-ARQ-ORD-03 y 2017-391602-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

PAGADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-391602-02
21/09/17

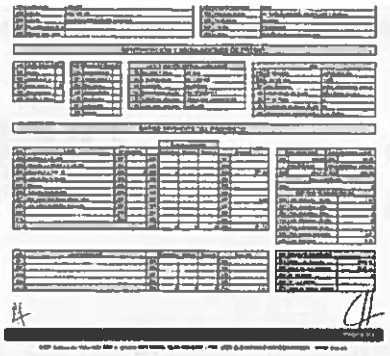

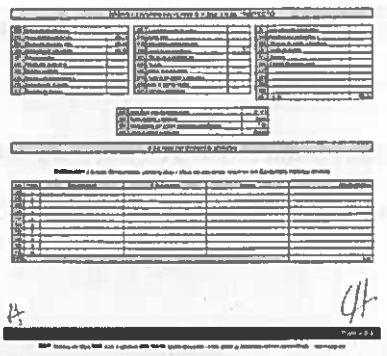

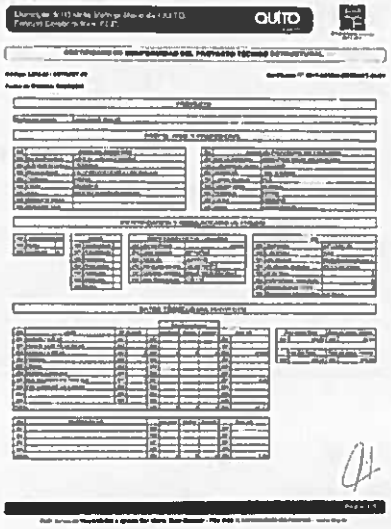

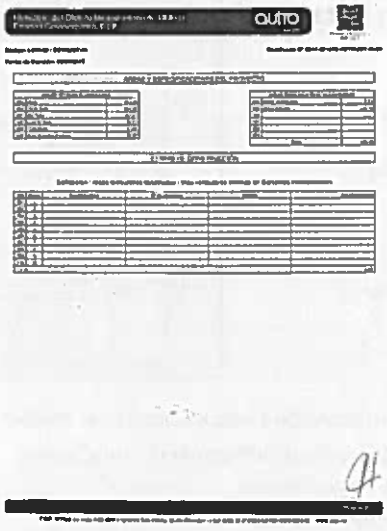

Etapa 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 4 — LICENCIA No. 2017-1207024-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JORGE DUQUE Y FAMILIA — FECHA EMISION : 2017-09-22

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	DUQUE AMENDAÑO JORGE WILSON
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711647477
603	Dirección Actual:	SAN BARTOLO
604	Teléfono(s):	3082866 /
605	Celular:	998568257 / 998568257 /
606	E-mail:	sebcam.ventas@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712598067
611	SENESCYT:	1041-09-959872
612	Licencia Municipal:	8169
613	Dirección Actual:	DE LOS ACEITUNOS N14-260 Y DE LOS ARUPOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995481582
616	E-mail:	sergiov2k@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106		☐	110 Sustitución	☐
			111 Ampliación	☐
			112 Nuevo	☐

	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113	Número Predial:	1207024
114	Clave Catastral:	2130203013
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	PARAISO PINOS 1E
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	FRAY JODOCO RICKE, N9J, OE10-235, L, 2
118	Administración Zonal:	CHILLOS

	IRM:	
119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1207024-ARQ-ORD-01	2017-01-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1207024-ESTRUCT-IN-01	2017-09-01	

VIGENCIA

En conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, DUQUE AMENDAÑO JORGE WILSON, portador de la C.I. / C.C. N° 1711647477, propietario del predio No. 1207024, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES con C.I. / C.C. N° 1712598067 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA JORGE DUQUE Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1207024-01 , de fecha 2017-09-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1207024-ARQ-ORD-01 y 2017-1207024-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO

PAGADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-1207024-01
22-09-17

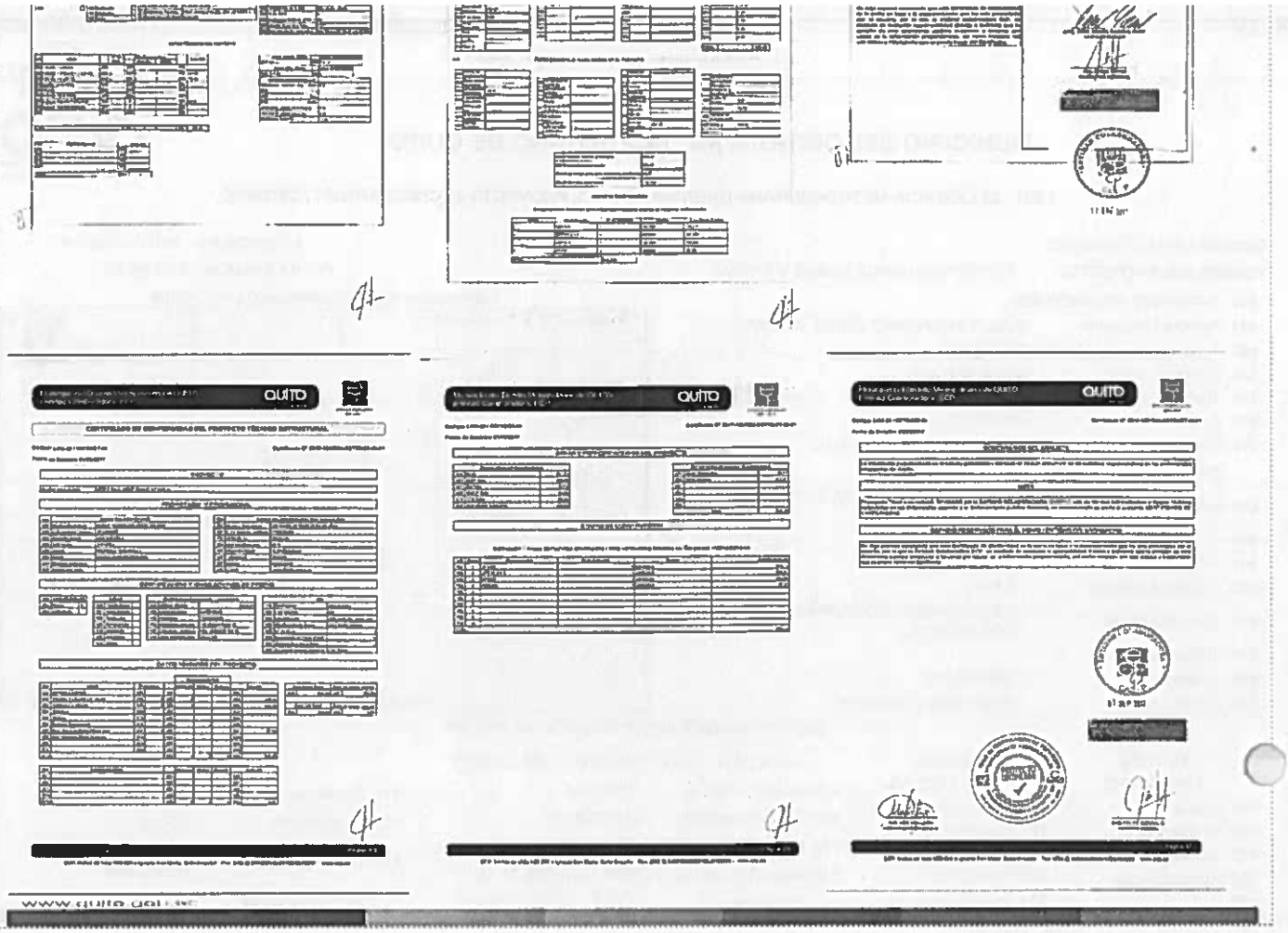

Etapa 4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 4 — LICENCIA No. 2017-1207024-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JORGE DUQUE Y FAMILIA — FECHA EMISION : 2017-09-22

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario	DUQUE AMENDAÑO JORGE WILSON
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711647477
603	Dirección Actual:	SAN BARTOLO
604	Teléfono(s):	3082866 /
605	Celular:	998568257 / 998568257 /
606	E-mail:	sebcam.ventas@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712598067
611	SENESCYT:	1041-09-959872
612	Licencia Municipal:	8169
613	Dirección Actual:	DE LOS ACEITUNOS N14-260 Y DE LOS ARUPOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995481582
616	E-mail:	serglov2k@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

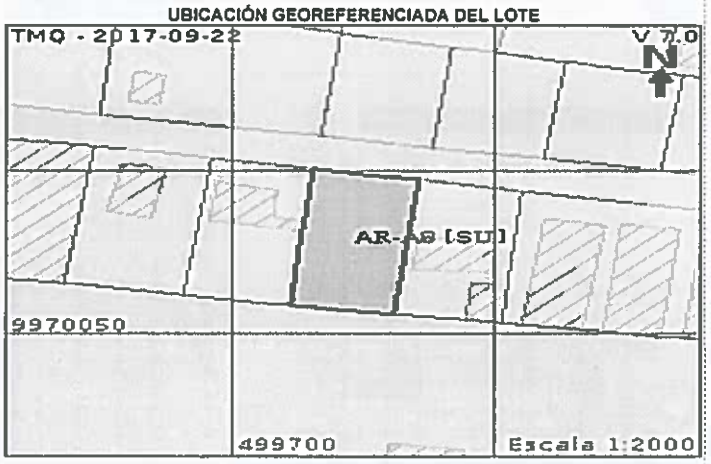

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	
113	Número Predial:	1207024	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
114	Clave Catastral:	2130203013	120 Lote Mínimo:	600.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
116	Barrio/Urbanización:	PARAISO PINOS 1E	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	FRAY JODOCO RICKE, N9J, OE10-235, L, 2	123 N° de Pisos:	3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE)	No
			125 Compra de pisos ó Area	0.000
			126 Dependencia Administrativa	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1207024-ARQ-ORD-01	2017-01-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1207024-ESTRUCT-IN-01	2017-09-01	

VIGENCIA

En conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, DUQUE AMENDAÑO JORGE WILSON, portador de la C.I. / C.C. N° 1711647477, propietario del predio No. 1207024, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES con C.I. / C.C. N° 1712598067 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA JORGE DUQUE Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1207024-01 , de fecha 2017-09-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1207024-ARQ-ORD-01 y 2017-1207024-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

ORIGINAL

LICENCIA de ... URBANISTICA

2017-1207024-01

22-09-17

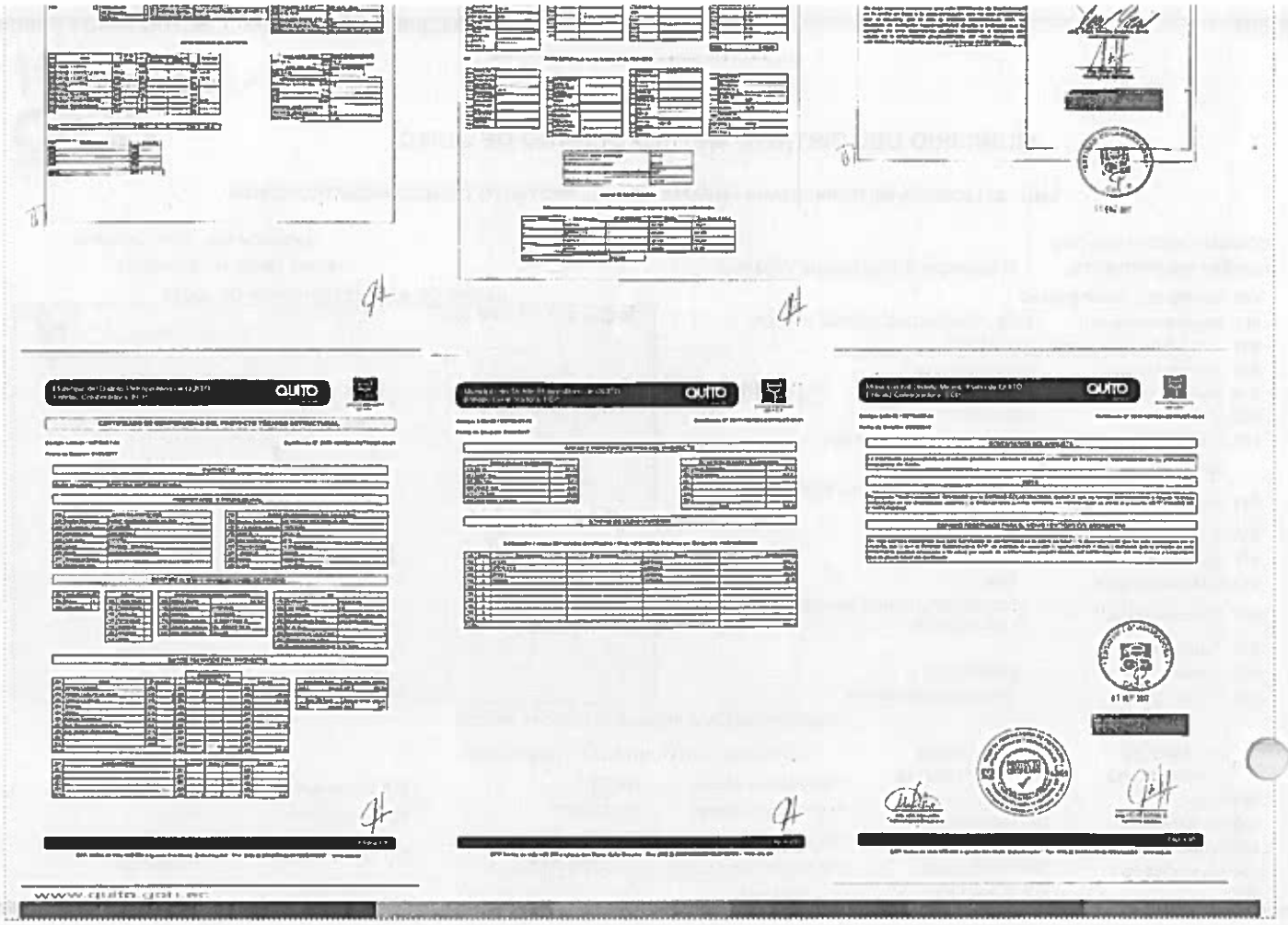

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-5549924-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GALO RODOLFO CHAPI CHAPI — **FECHA EMISION :** 2017-09-21

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	CHAPI CHAPI GALO RODOLFO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0400503124
603	Dirección Actual:	LA CONCEPCION
604	Teléfono(s):	0988689410
605	Celular:	0988689410
606	E-mail:	giorgeleo67@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	HEREDIA AYALA BYRON GIOVANOLI
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713196481
611	SENESCYT:	1005-12-1126109
612	Licencia Municipal:	5270
613	Dirección Actual:	AV CARDENAL DE LA TORRE Y SALVADOR BRAVO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984362357
616	E-mail:	bygiovaher@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102	Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103	Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104	Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106		☐	110 Sustitución	☐
			111 Ampliación	☐
			112 Nuevo	☐

	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113	Número Predial:	5549924
114	Clave Catastral:	2251901004
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	LA CONCEPCION
117	Calle/Inter-Nomenc.:	ALAN001, SIN NOMBRE ALANGASI,
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 619880

119	Zonificación:	A37(A1002-35(VU))
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
122	Clasificación de Suelo:	SRU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5549924-ARQ-ORD-01	2017-06-15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5549924-ESTRUCT-IN-01	2017-09-12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAPI CHAPI GALO RODOLFO, portador de la C.I. / C.C. N° 0400503124, propietario del predio No. 5549924, conjuntamente con el Ing/Arq HEREDIA AYALA BYRON GIOVANOLI con C.I. / C.C. N° 1713196481 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación GALO RODOLFO CHAPI CHAPI declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5549924-01 , de fecha 2017-09-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5549924-ARQ-ORD-01 y 2017-5549924-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-5549924-01

21/9/17

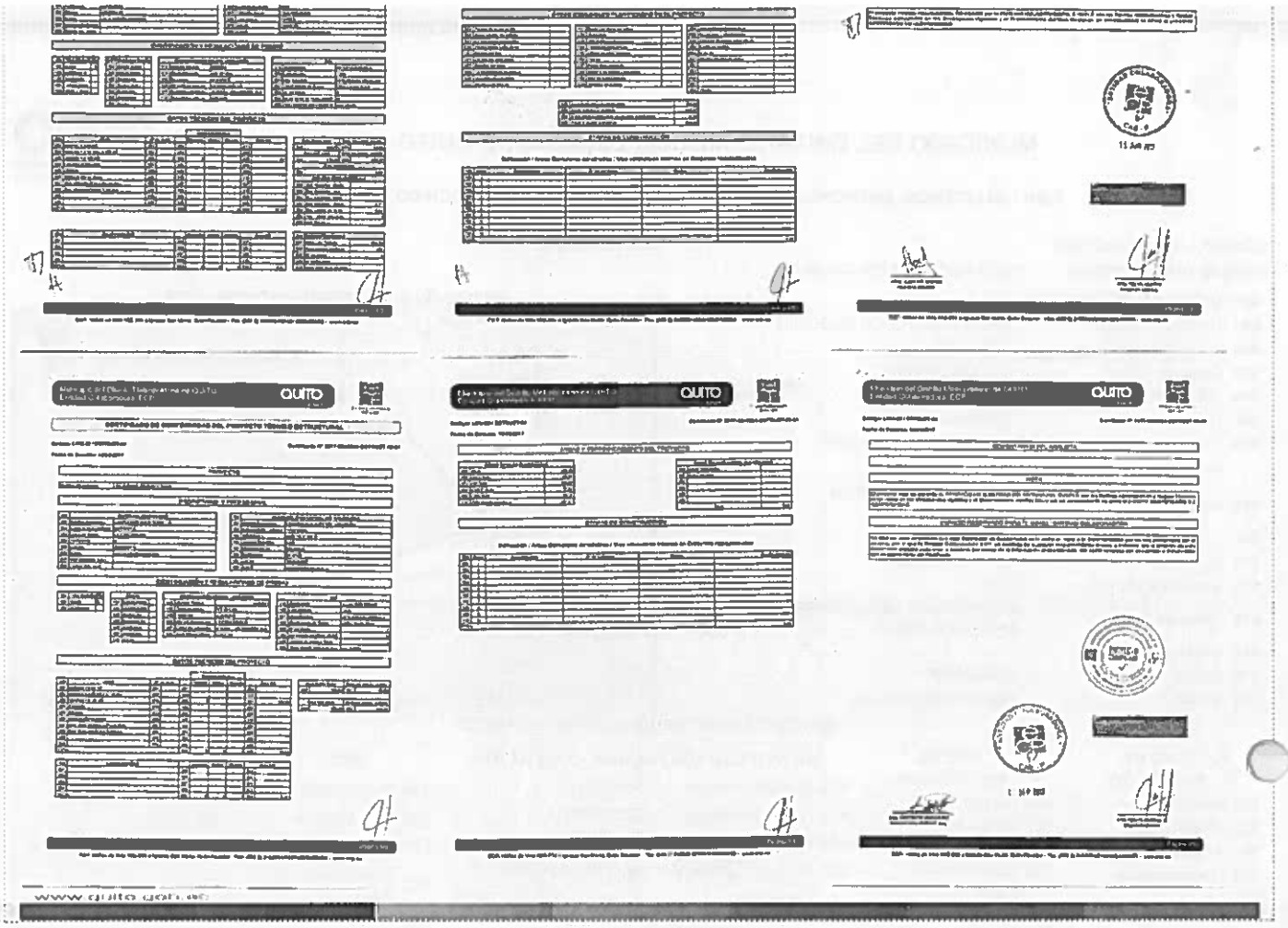

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-278452-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA NARANJO TERAN — FECHA EMISION : 2017-09-12

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	TERAN PASQUEL OLGA MARINA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713278776
603	Dirección Actual:	LA VICENTINA
604	Teléfono(s):	2337610
605	Celular:	0999987332
606	E-mail:	jacque naranjo@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MUÑOZ MUÑOZ DARIO ALEJANDRO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1803419108
611	SENESCYT:	1005-09-959000
612	Licencia Municipal:	8304
613	Dirección Actual:	LA ESPE LEOPOLDO MERCADO LOTE 5 Y AMBATO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0988944726
616	E-mail:	alejos_m2@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606757	
113 Número Predial:	278452	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
114 Clave Catastral:	2180707006	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	PUERTA DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, N7, E4-65, L, 96,	123 N° de Pisos:	0
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-278452-ARQ-ORD-01_1	2017-03-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-278452-ESTRUCT-IN-01	2017-07-25	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite ' MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TERAN PASQUEL OLGA MARINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713278776, propietario del predio No. 278452, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ MUÑOZ DARIO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1803419108 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA NARANJO TERAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278452-01 , de fecha 2017-09-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-278452-ARQ-ORD-01_1 y 2017-278452-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-278452-01
Fecha 9/12/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

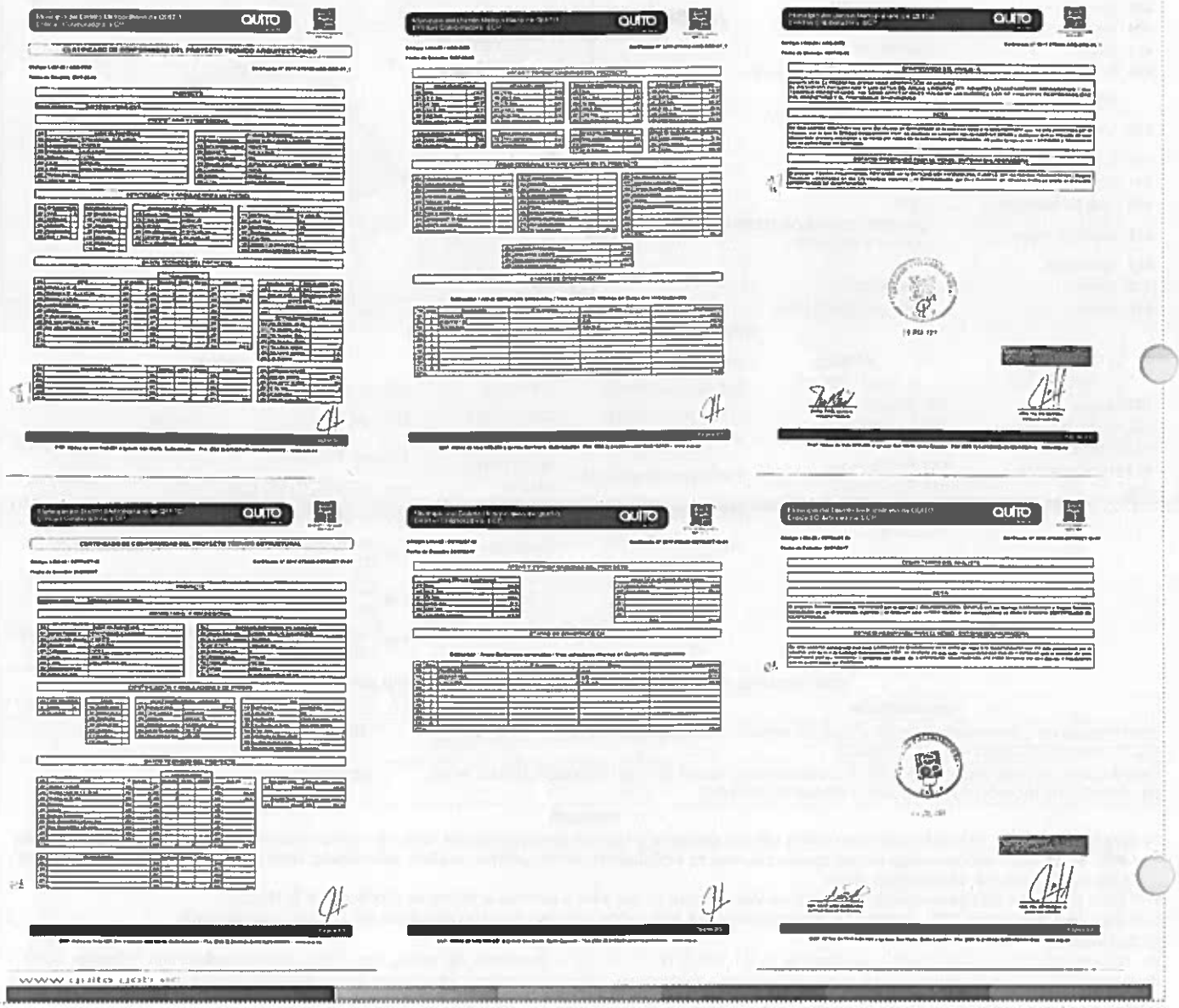

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-410038-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA ADRIANA ALMEIDA — FECHA EMISION : 2017-09-19

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	BARRIONUEVO ESCOBAR CESAR FRANCISCO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0601518004
603	Dirección Actual:	EL CISNE Y BOCANA
604	Teléfono(s):	2632458
605	Celular:	0994602904
606	E-mail:	isandino@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	BAHAMONDE CABEZAS MARCO ANTONIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703185916
611	SENESCYT:	1005-08-846323
612	Licencia Municipal:	1117
613	Dirección Actual:	BATAN ALTO, FCO ARIZAGA LUQUE N34-316 FEDERICO PAEZ
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	093680394
616	E-mail:	arqbahamonde@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM: 616185	
113	Número Predial:	410038	119 Zonificación:	C3(C303-70)
114	Clave Catastral:	2240511009	120 Lote Mínimo:	300.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	SU
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe1E, RUBEN VINCI,	123 N° de Pisos:	0
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-410038-ARQ-ORD-01	2016-08-19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-410038-ESTRUCT-IN-01	2016-11-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-410038-ARQ-ORD-01	2017-04-17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-410038-ESTRUCT-IN-01	2017-09-11	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BARRIONUEVO ESCOBAR CESAR FRANCISCO, portador de la C.I. / C.C. N° 0601518004, propietario del predio No. 410038, conjuntamente con el Ing/Arq BAHAMONDE CABEZAS MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1703185916 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SRA ADRIANA ALMEIDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-410038-02 , de fecha 2017-09-19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-410038-ARQ-ORD-01 y IblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO

PRADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-410038-02

9/19/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-104284-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JARDIN DEL ILALO — FECHA EMISION : 2017-09-19

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	SANBAYAN CIA LTDA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792329264001
603	Dirección Actual:	TINGO
604	Teléfono(s):	3820669
605	Celular:	0999087734
606	E-mail:	sanbayan.estudios@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	IZA FELIX JUAN PABLO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707134308
611	SENESCYT:	1004-03-365675
612	Licencia Municipal:	4553
613	Dirección Actual:	CAPELO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998707142
616	E-mail:	jpiconst@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 630741	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	104284	119 Zonificación:	C3(C303-70)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2181301002	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE129	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SN, SIN DEFINIR,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-104284-ARQ-ORD-01	2017-08-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-104284-ESTRUCT-IN-01	2017-09-01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SANBAYAN CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792329264001, propietario del predio No. 104284, conjuntamente con el Ing/Arq IZA FELIX JUAN PABLO con C.I. / C.C. N° 1707134308 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación JARDIN DEL ILALO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-104284-01 , de fecha 2017-09-19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-104284-ARQ-ORD-01 y 2017-104284-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptacion de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-104284-01
9/19/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

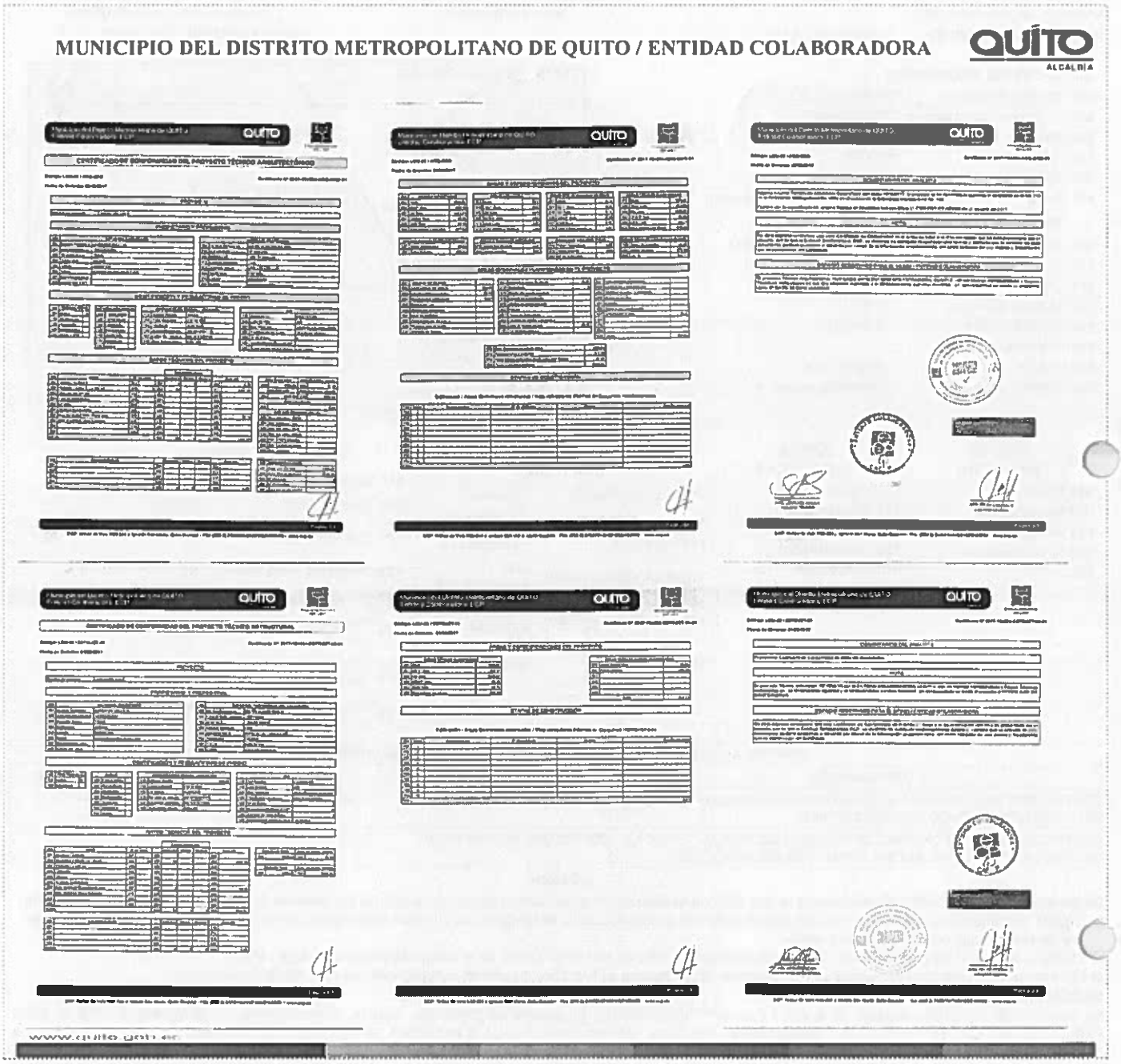

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-120872-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUNTAXIG VASQUEZ JESUS MANUEL — FECHA EMISION : 2017-09-11

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	SUNTASIG VASQUEZ JESUS MANUEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703922987
603	Dirección Actual:	CALLE LIBERTAD
604	Teléfono(s):	2668012
605	Celular:	0998927926
606	E-mail:	
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	HEREDIA CARLOS LOMBARDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703749166
611	SENESCYT:	1005-09-584028
612	Licencia Municipal:	2555
613	Dirección Actual:	ACACIAS DE CARAPUNGO 1 CALLE G CASA 23 Y ASTURIAS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997779345
616	E-mail:	jesus_suntasig@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

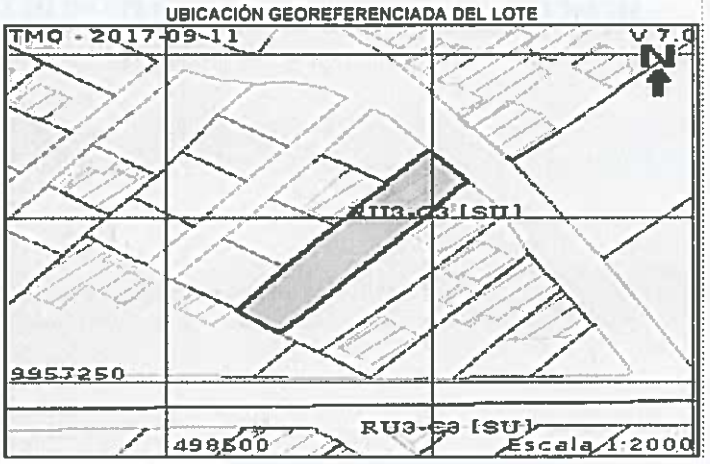

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM: 608658	
113	Número Predial:	120872	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
114	Clave Catastral:	3450105003000000000	120 Lote Mínimo:	300.00
115	Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	RU3
116	Barrio/Urbanización:	HCDA.STO.DOMINGO	122 Clasificación de Suelo:	SU
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	LIBERTAD	123 N° de Pisos:	3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-120872-ARQ-ORD-01	2017-05-02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-120872-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-02	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SUNTASIG VASQUEZ JESUS MANUEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1703922987, propietario del predio No. 120872, conjuntamente con el Ing/Arq HEREDIA CARLOS LOMBARDO con C.I. / C.C. N° 1703749166 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SUNTAXIG VASQUEZ JESUS MANUEL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-120872-01 , de fecha 2017-09-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-120872-ARQ-ORD-01 y 2017-120872-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-120872-01
9/11/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-604098-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DAMIAN — FECHA EMISION : 2017-09-13

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	VERA BARRE DAMIAN AUXILIADOR
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1717337099
603	Dirección Actual:	CANADA Y RIO DE JANEIRO
604	Teléfono(s):	2903906 / 290306 /
605	Celular:	0985283453
606	E-mail:	damianv1980@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	OCAMPO CHAMBA DIEGO VICENTE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1102816129
611	SENESCYT:	1005-04-551160
612	Licencia Municipal:	6809
613	Dirección Actual:	POMASQUI
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999137855
616	E-mail:	dieguiz@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 603698	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	604098	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2231705024	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE12	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter -Nomenc.:	39647, 0, , L, 6,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-604098-ARQ-ORD-01_1	2017-02-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-604098-ESTRUCT-IN-02	2017-07-26	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VERA BARRE DAMIAN AUXILIADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1717337099, propietario del predio No. 604098, conjuntamente con el Ing/Arq OCAMPO CHAMBA DIEGO VICENTE con C.I. / C.C. N° 1102816129 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DAMIAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-604098-01 , de fecha 2017-09-13, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-604098-ARQ-ORD-01_1 y 2017-604098-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-604098-01
13/09/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

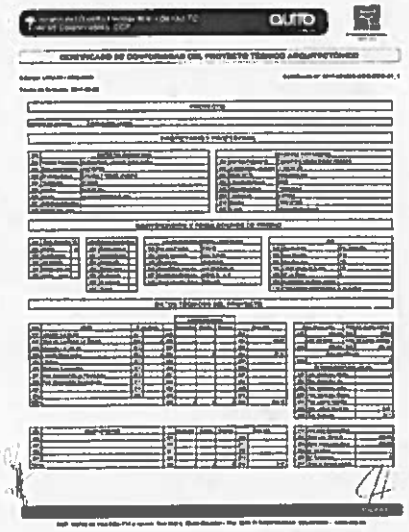

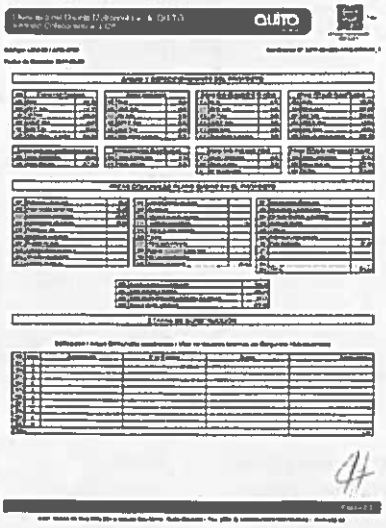

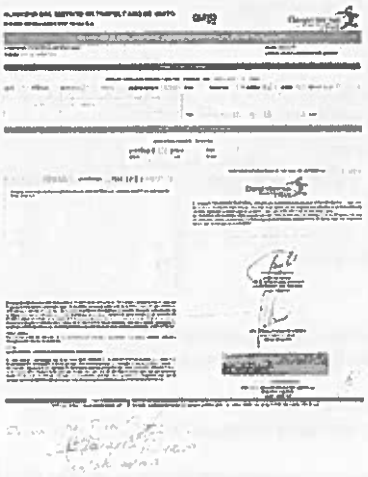

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-124830-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ROJAS — FECHA EMISION : 2017-09-14

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702093822
603	Dirección Actual:	AGUSTIN ASKUNAGA
604	Teléfono(s):	2349905
605	Celular:	0997576429
606	E-mail:	
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710302371
611	SENESCYT:	1005-02-255186
612	Licencia Municipal:	7105
613	Dirección Actual:	AV GRIBALDO MIÑO SN Y PASAJE S15C
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984577402
616	E-mail:	lann3@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612591	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	124830	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2150204006000000000	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☑	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	AR
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 59	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	AGUSTIN DE AZKUNAGA	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-124830-ARQ-ORD-01	2017-05-23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-124830-ESTRUCT-IN-01_2	2017-09-12	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER, portador de la C.I. / C.C. N° 1702093822, propietario del predio No. 124830, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1710302371 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ROJAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-124830-01 , de fecha 2017-09-14, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-124830-ARQ-ORD-01 y 2017-124830-ESTRUCT-IN-01_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-124830-01
8/14/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-595306-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ARELLANO MATAMOROS — FECHA EMISION : 2017-09-08

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ARELLANO MATAMOROS CARLOS ANDRES
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0703897009
603	Dirección Actual:	ENRIQUE GILBERT OE4-27 LA MERCED
604	Teléfono(s):	2386050
605	Celular:	0996998481
606	E-mail:	carlosarellano.md@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500477237
611	SENESCYT:	1005-07-802285
612	Licencia Municipal:	774
613	Dirección Actual:	AV JUAN MOLINEROS E9-189
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999072456
616	E-mail:	eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106		110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
113	Número Predial:	595306
114	Clave Catastral:	2202006004
115	Parroquia:	LA MERCED
116	Barrio/Urbanización:	CURIQUINGUE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE EISENHOWER,CALLE MACKARTHUR
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 628384		
119	Zonificación:	A8(A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-595306-ARQ-ORD-01	2017-07-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-595306-ESTRUCT-IN-01	2017-08-29	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ARELLANO MATAMOROS CARLOS ANDRES, portador de la C.I. / C.C. N° 0703897009, propietario del predio No. 595306, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ARELLANO MATAMOROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-595306-01 , de fecha 2017-09-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-595306-ARQ-ORD-01 y 2017-595306-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017 - 595306-01

09/08/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-276751-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FLIA. DEFAZ QUINTANA — FECHA EMISION : 2017-09-12

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	QUINTANA OTANEZ ADRIANA ANGELITA
602	C Ciudadanía/Pasaporte:	0502006570
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0992897555
606	E-mail:	fmmarquitecta@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MUÑOZ MURILLO FLOR MARIA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1201169693
611	SENESCYT:	1005-10-968528
612	Licencia Municipal:	2094
613	Dirección Actual:	BENAVIDES E14-41 Y TORIBIO HIDALGO. LA VICENTINA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995943333
616	E-mail:	fmmarquitecta@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	276751
114	Clave Catastral:	2160803002
115	Parroquia:	Conocoto
116	Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, S/N, L, 365
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-276751-ARQ-ORD-01_1	2015-04-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-276751-ESTRUCT-IN-01_1	2015-10-19	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, QUINTANA OTANEZ ADRIANA ANGELITA, portador de la C.I. / C.C. N° 0502006570, propietario del predio No. 276751, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ MURILLO FLOR MARIA con C.I. / C.C. N° 1201169693 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FLIA. DEFAZ QUINTANA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276751-01 , de fecha 2017-09-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-276751-ARQ-ORD-01_1 y 2015-276751-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-276751-01

9/12/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-276472-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SR NELSON RENGIFO CAÑAS — FECHA EMISION : 2017-09-06

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario	RENGIFO CAÑAS NELSON ALEJANDRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500404413
603	Dirección Actual:	LAS CASAS
604	Teléfono(s):	2314281
605	Celular:	0984377623
606	E-mail:	pyg-arquitectos@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	YANEZ GALLARDO HECTOR PATRICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte	1704405370
611	SENESCYT:	1005-08-811004
612	Licencia Municipal:	1607
613	Dirección Actual:	ATAHUALPA Y SUCRE N4-23
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999834906
616	E-mail:	pyg.arquitectos@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

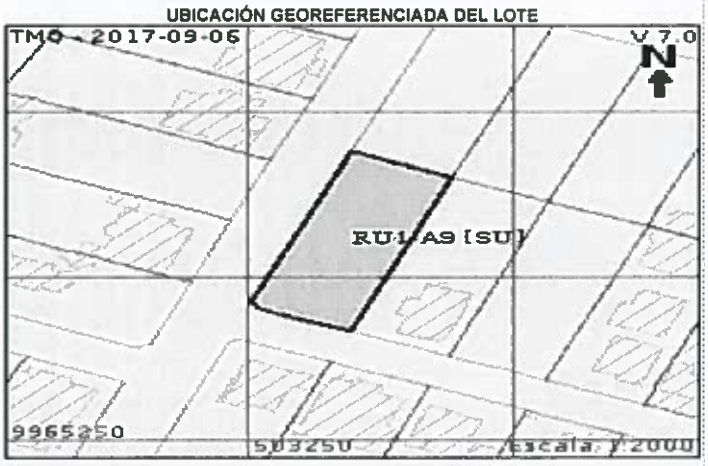

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 621274	
113 Número Predial:	276472	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
114 Clave Catastral:	2250805019	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	S JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	E10, LUIS PALLARES ZALDUMBIDE E10, CARLOS ANDRADE MARIN	123 N° de Pisos:	0
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE)	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-276472-ARQ-ORD-01	2017-06-12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-276472-ESTRUCT-IN-01	2017-07-28	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RENGIFO CAÑAS NELSON ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500404413, propietario del predio No. 276472, conjuntamente con el Ing/Arq YANEZ GALLARDO HECTOR PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1704405370 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SR NELSON RENGIFO CAÑAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276472-01 , de fecha 2017-09-06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-276472-ARQ-ORD-01 y 2017-276472-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-276472-01
9/6/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-352242-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA FRANCISCA MAFLA — FECHA EMISION : 2017-09-06

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MAFLA JUSTICIA FRANCISCA DE LAS MERCEDES
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713615019
603	Dirección Actual:	QATAR
604	Teléfono(s):	0984377623
605	Celular:	0984377623
606	E-mail:	pyg.arquitectos@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	YANEZ GALLARDO HECTOR PATRICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704405370
611	SENESCYT:	1005-08-811004
612	Licencia Municipal:	1607
613	Dirección Actual:	ATAHUALPA Y SUCRE N4-23
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999834906
616	E-mail:	pyg.arquitectos@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612669	
113 Número Predial:	352242	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
114 Clave Catastral:	2380726009	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	GONZALEZ SUAREZ	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTONIO RIBADENEIRA,	123 N° de Pisos:	0
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-352242-ARQ-ORD-01	2017-04-07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-352242-ESTRUCT-IN-01_1	2017-06-29	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MAFLA JUSTICIA FRANCISCA DE LAS MERCEDES, portador de la C.I. / C.C. N° 1713615019, propietario del predio No. 352242, conjuntamente con el Ing/Arq. YANEZ GALLARDO HECTOR PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1704405370 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SRA FRANCISCA MAFLA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-352242-01 , de fecha 2017-09-06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-352242-ARQ-ORD-01 y 2017-352242-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-352242-01
9/6/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

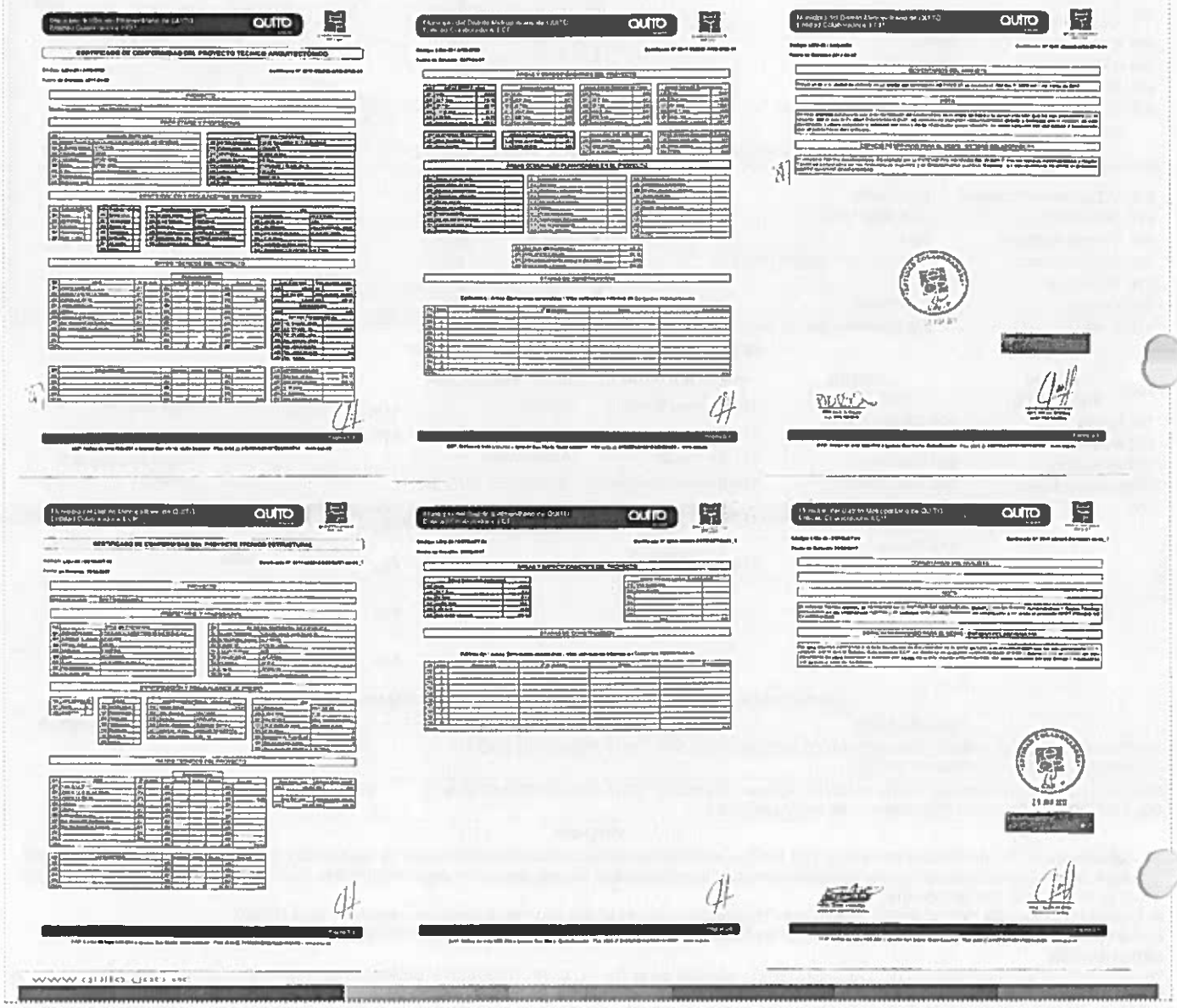

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-609162-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CABRERA VARGAS — FECHA EMISION : 2017-09-07

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	VARGAS ARMIJO CORINA ERNESTINA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709944308
603	Dirección Actual:	MONJAS
604	Teléfono(s):	0986953184
605	Celular:	0986953184
606	E-mail:	byriv@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	RIVADENEIRA LOZANO BYRON JAVIER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715617195
611	SENESCYT:	1005-08-828161
612	Licencia Municipal:	7899
613	Dirección Actual:	PRIMAVERA NORTE S/N PASAJE B
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998870565
616	E-mail:	byriv@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 616854	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	609162	119 Zonificación:	D4(D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2140502035	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE N10F,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-609162-ARQ-ORD-01	2017-04-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-609162-ESTRUCT-IN-01	2017-04-28	

VIGENCIA

En conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VARGAS ARMIJO CORINA ERNESTINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709944308, propietario del predio No. 609162, conjuntamente con el Ing/Arq RIVADENEIRA LOZANO BYRON JAVIER con C.I. / C.C. N° 1715617195 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA CABRERA VARGAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-609162-01 , de fecha 2017-09-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-609162-ARQ-ORD-01 y 2017-609162-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017- 609162-01

Fecha 9/7/17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

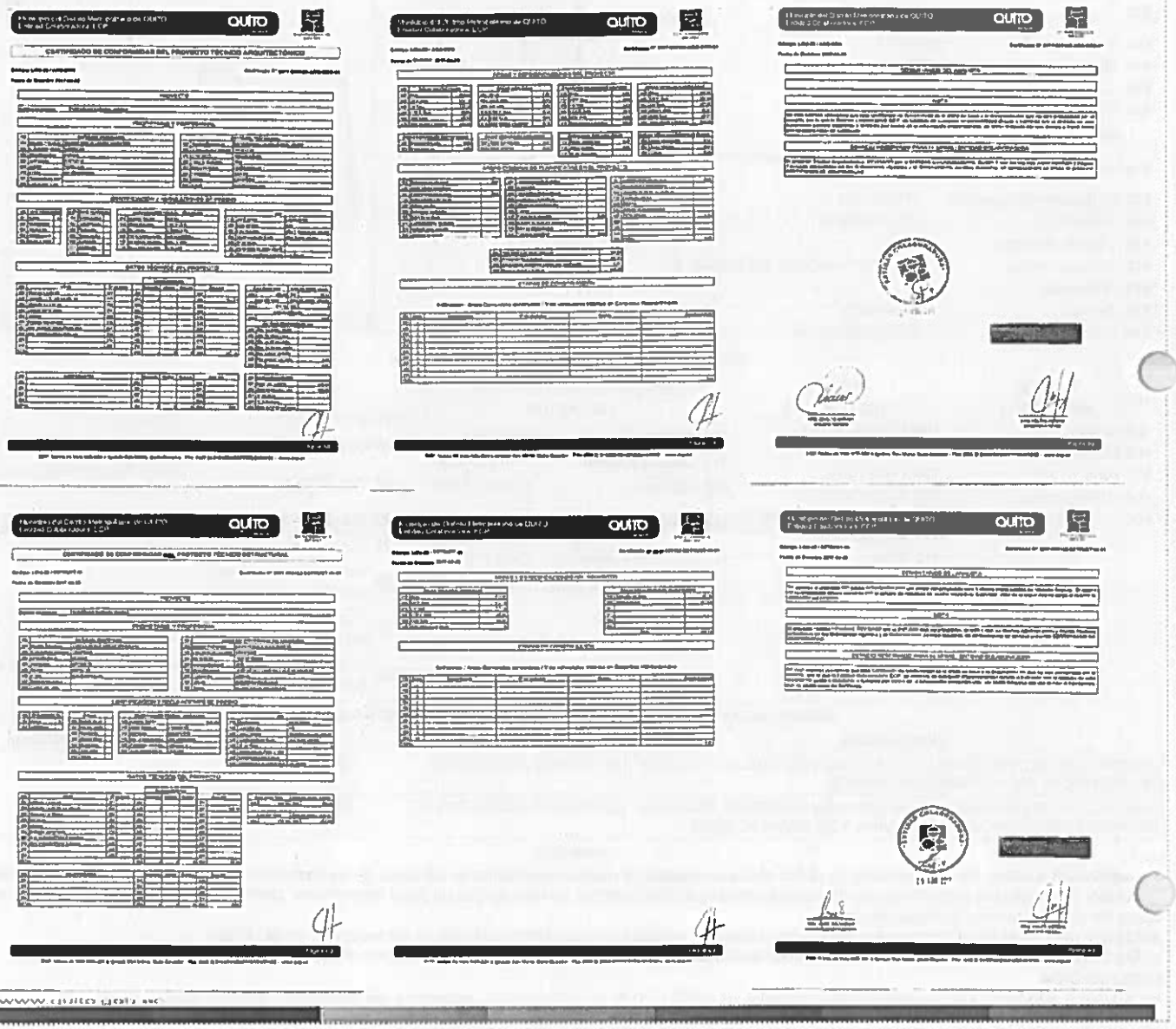

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-1316691-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FLIA. VILLARREAL MUÑOZ — FECHA EMISION : 2017-09-08

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	VILLARREAL MUNOZ ANDRES ALEJANDRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712448362
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2434754
605	Celular:	0999741463
606	E-mail:	gema_c.abad@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ABAD AREVALO CARLA MARA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708171820
611	SENESCYT:	1005-08-851623
612	Licencia Municipal:	5094
613	Dirección Actual:	LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992394632
616	E-mail:	cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 622882	
101	Nuevo		106	Estado Actual	113	Número Predial:	1316691	119 Zonificación: A8(A603-35)
102	Modificatorio	☑	107	Rehabilitación	114	Clave Catastral:	2270404014	120 Lote Mínimo: 600.00
103	Ampliatorio	☑	108	Restitución	115	Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104	Homologación		109	Modificatorio	116	Barrio/Urbanización:	S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo: SU
106			110	Sustitución	117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S23A,	123 N° de Pisos: 0
			111	Ampliación	118	Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
			112	Nuevo				125 Compra de pisos ó Area: 0.000
								126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1316691-ARQ-ORD-02_1	2017-08-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1316691-ESTRUCT-IN-01	2017-08-31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLARREAL MUNOZ ANDRES ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712448362, propietario del predio No. 1316691, conjuntamente con el Ing/Arq ABAD AREVALO CARLA MARA con C.I. / C.C. N° 1708171820 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FLIA VILLARREAL MUÑOZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1316691-01 , de fecha 2017-09-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1316691-ARQ-ORD-02_1 y IblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-1316691-02
9/8/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

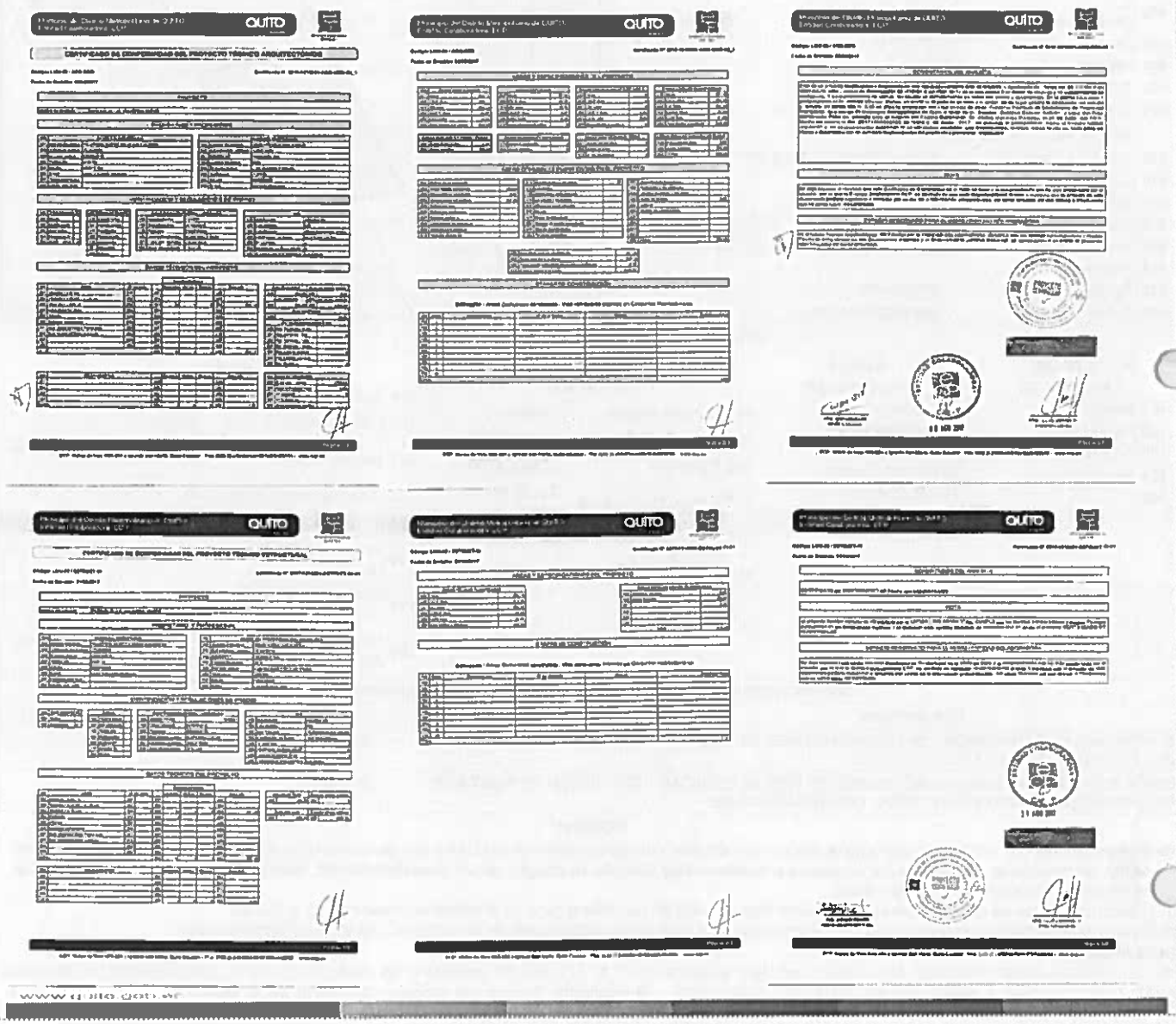

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-1347398-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR PAVEL ROBERTO CALAHORRANO — FECHA EMISION : 2017-09-06

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CALAHORRANO BETANCOURT PAVEL ROBERTO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709773707
603	Dirección Actual:	ALANGASI
604	Teléfono(s):	3804091
605	Celular:	0996804111
606	E-mail:	patyperezz53@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ROMERO BASANTES IVAN SEBASTIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0601569007
611	SENESCYT:	1005-08-879026
612	Licencia Municipal:	3670
613	Dirección Actual:	GASPAR DE VILLARROEL CE4-20 Y AMAZONAS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0996804111
616	E-mail:	patyperezz53@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 623423	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	1347398	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2231701022	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE12	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	0, 39647,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1347398-ARQ-ORD-01	2017-07-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1347398-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALAHORRANO BETANCOURT PAVEL ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709773707, propietario del predio No. 1347398, conjuntamente con el Ing/Arq ROMERO BASANTES IVAN SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 0601569007 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DEL SR PAVEL ROBERTO CALAHORRANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1347398-01 , de fecha 2017-09-06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1347398-ARQ-ORD-01 y 2017-1347398-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-1347398-01
9/6/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

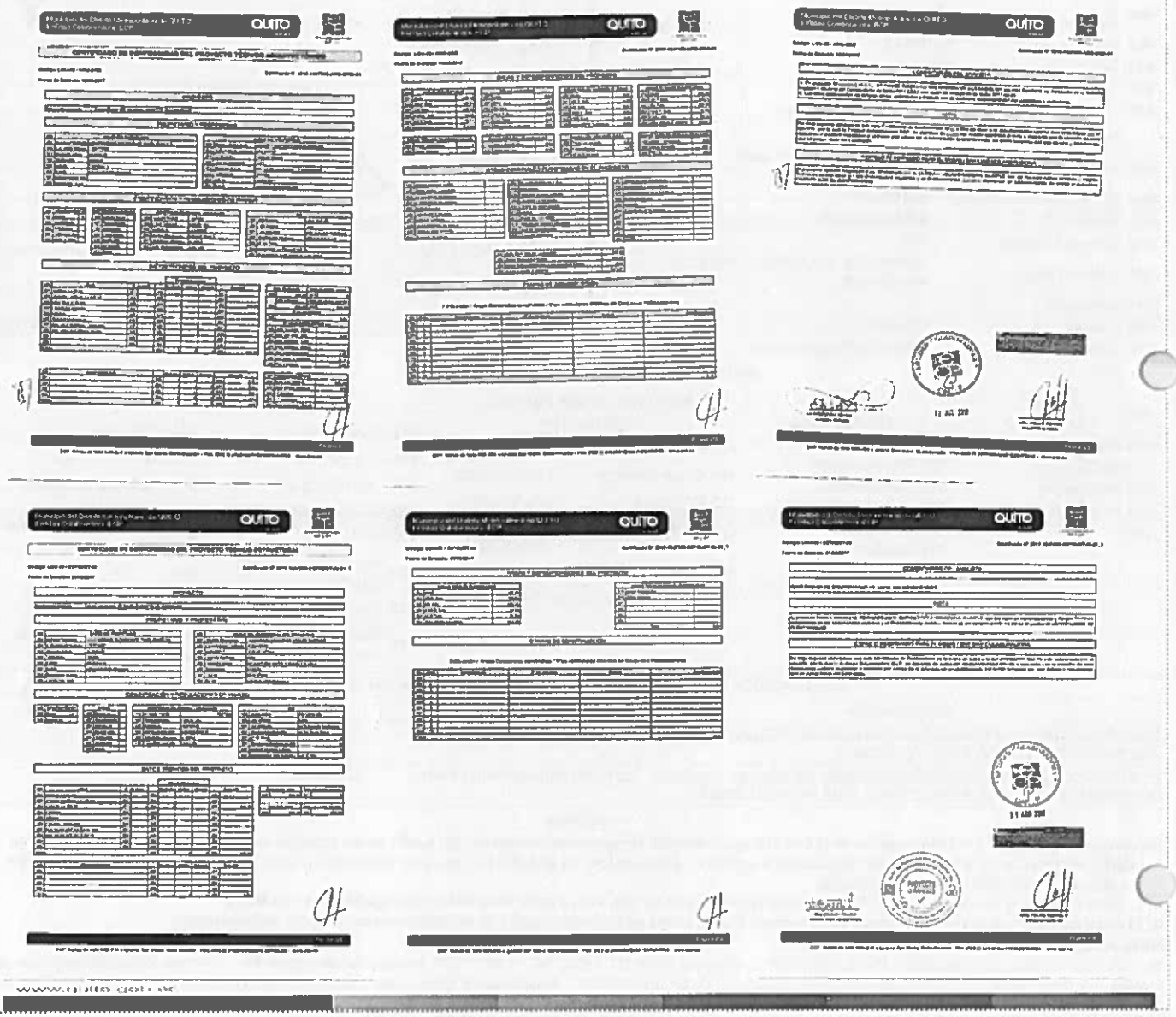

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 1 — LICENCIA No. 2017-354162-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL LAURELES — FECHA EMISION : 2017-09-08

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	VILLALBA CABAY LUIS ALFREDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700936790
603	Dirección Actual:	VALLE DE LOS CHILLOS
604	Teléfono(s):	22835367
605	Celular:	0985125377
606	E-mail:	danivill@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716724289
611	SENESCYT:	1027-15-1331400
612	Licencia Municipal:	8622
613	Dirección Actual:	KENNEDY, CAPITAN RAMON BORJA, 528 PIO JARAMILLO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995284278
616	E-mail:	ingcivilasap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	354162
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2110503003
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	S.DGO.CONOCOTO
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE N12B,
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS
		112 Nuevo	☐		

IRM:	613347	
119	Zonificación:	D4(D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-354162-ARQ-ORD-01	2017-03-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-354162-ESTRUCT-IN-01	2017-08-24	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLALBA CABAY LUIS ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700936790, propietario del predio No. 354162, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1716724289 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL LAURELES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-354162-01 , de fecha 2017-09-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-354162-ARQ-ORD-01 y 2017-354162-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindemos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

quito

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-354162-01

08/09/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

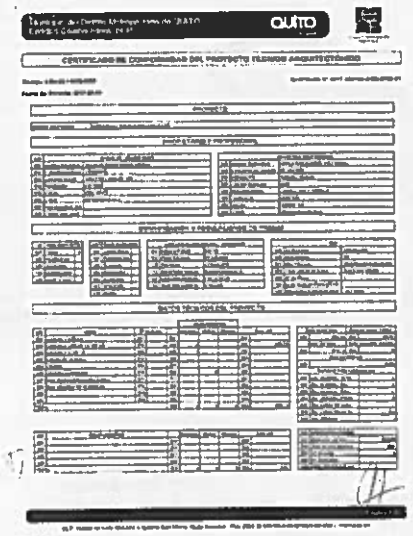

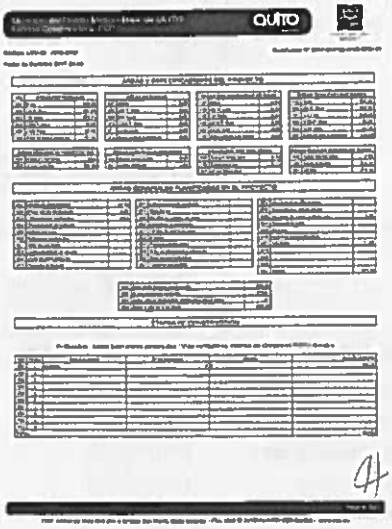

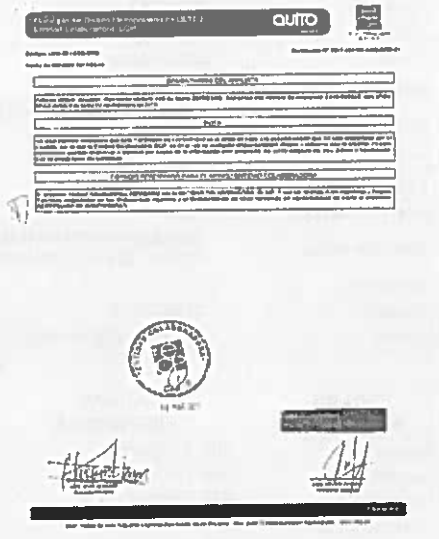

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-5197415-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAS OLIVO — FECHA EMISION : 2017-09-08

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	OLIVO CASTELLANOS BALTAZAR
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703906287
603	Dirección Actual:	POMASQUI
604	Teléfono(s):	2350322
605	Celular:	09803394248
606	E-mail:	ARQCARLKOSALMEIDA@HOTMAIL.COM
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ALMEIDA MOLINA CARLOS ALBERTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711660496
611	SENESCYT:	1005-11-1047027
612	Licencia Municipal:	8021
613	Dirección Actual:	GARCIA MORENO S2-36 SIMON BOLIVAR
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992741866
616	E-mail:	arq_carlosalmeida@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 600130	
113 Número Predial:	5197415	119 Zonificación:	B1 (B303-50)
114 Clave Catastral:	2301803008	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	RU2
116 Barrio/Urbanización:	LA CONCEPCION	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE D	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5197415-ARQ-ORD-01	2017-08-01	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5197415-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, OLIVO CASTELLANOS BALTAZAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1703906287, propietario del predio No. 5197415, conjuntamente con el Ing/Arq ALMEIDA MOLINA CARLOS ALBERTO con C.I. / C.C. N° 1711660496 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIAS OLIVO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5197415-01 , de fecha 2017-09-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5197415-ARQ-ORD-01 y 2017-5197415-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-5197415-01
9/8/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-274680-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASAS JERUTH — FECHA EMISION : 2017-09-07

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	TERAN PEREZ HANDEL RODRIGO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721717906
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	3130194
605	Celular:	0992506150
606	E-mail:	handelrodrigo90@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	TERAN PEREZ HANDEL RODRIGO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721717906
611	SENESCYT:	1027-2016-1719096
612	Licencia Municipal:	8869
613	Dirección Actual:	CONOCOTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992506150
616	E-mail:	teracons@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
105	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	274680
114 Clave Catastral:	2210901013
115 Parroquia:	Conocoto
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 75
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PASAJE E8L
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 514469

119 Zonificación:	A8(A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
122 Clasificación de Suelo:	SU
123 N° de Pisos:	0
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-274680-ARQ-ORD-01_1	2015-04-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-274680-ARQ-ORD-01_1	2017-07-18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-274680-ESTRUCT-IN-01	2017-08-29	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TERAN PEREZ HANDEL RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1721717906, propietario del predio No. 274680, conjuntamente con el Ing/Arq TERAN PEREZ HANDEL RODRIGO con C.I. / C.C. N° 1721717906 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASAS JERUTH declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274680-01 , de fecha 2017-09-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-274680-ARQ-ORD-01_1 y IblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-274680-01

9/7/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-109500-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE VIVIENDAS GUTIERREZ - CAMPAÑA — FECHA EMISION : 2017-09-07

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	GUTIERREZ CAIZA LUIS FABIAN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709551681
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2335031
605	Celular:	0991444240
606	E-mail:	stalyn_will@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706548342
611	SENESCYT:	1005-09-905913
612	Licencia Municipal:	3797
613	Dirección Actual:	FAJARDO AV EL INCA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994593157
616	E-mail:	faustops50@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 610904	
113 Número Predial:	109500	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
114 Clave Catastral:	2180604006	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
116 Barrio/Urbanización:	PREVISION SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE SUR ,CALLE NORESTE	123 N° de Pisos:	0
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-109500-ARQ-ORD-01_1	2017-03-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-109500-ESTRUCT-IN-01	2017-08-17	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUTIERREZ CAIZA LUIS FABIAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1709551681, propietario del predio No. 109500, conjuntamente con el Ing/Arq PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE con C.I. / C.C. N° 1706548342 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROYECTO DE VIVIENDAS GUTIERREZ - CAMPAÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-109500-01 , de fecha 2017-09-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-109500-ARQ-ORD-01_1 y 2017-109500-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-109500-01
9/7/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

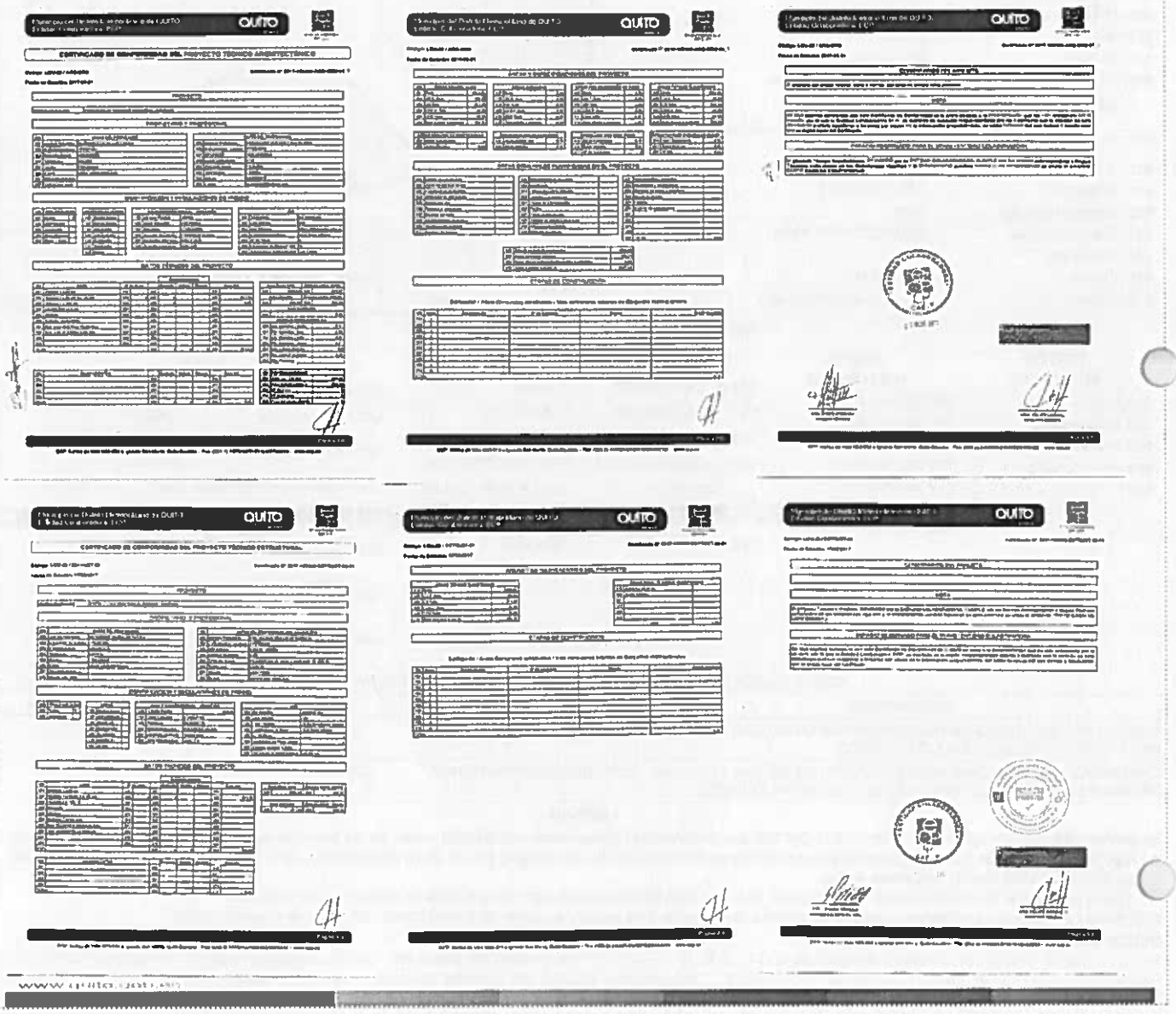

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-351822-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. HUGO RAMIRO ORTIZ TULCAN — FECHA EMISION : 2017-09-07

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ORTIZ TULCAN HUGO RAMIRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707721591
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	3382514
605	Celular:	0998643181
606	E-mail:	arqkleverpilataxi@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	PILATAXI OCHOA KLEVER GEOVANNI
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1720202215
611	SENESCYT:	1005-15-1343023
612	Licencia Municipal:	9479
613	Dirección Actual:	JAIME ROLDOS Y OE12-C, OE12-3, A DOS CUADRAS DEL SUBCENTRO DE SALUD LA ROLDOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998643181
616	E-mail:	arqkleverpilataxi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	351822
114	Clave Catastral:	2380715005000000000
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	GONZALEZ SUAREZ
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MANUELA CAÑIZARES
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 628370

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	RU1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-351822-ARQ-ORD-01_1	2017-07-26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-351822-ESTRUCT-IN-01_2	2017-09-02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ TULCAN HUGO RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707721591, propietario del predio No. 351822, conjuntamente con el Ing/Arq PILATAXI OCHOA KLEVER GEOVANNI con C.I. / C.C. N° 1720202215 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SR. HUGO RAMIRO ORTIZ TULCAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-351822-02 , de fecha 2017-09-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-351822-ARQ-ORD-01_1 y 2017-351822-ESTRUCT-IN-01_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-351822-02
9/7/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-5789279-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA ESTEVEZ ESCOBAR — FECHA EMISION : 2017-09-05

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ESTEVEZ ESCOBAR SANDOR VINICIO Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710327980
603	Dirección Actual:	CONOCOTO CALLE G Y HUAYNACAPA N702
604	Teléfono(s):	4502311
605	Celular:	0999987629
606	E-mail:	dasaesca@outlook.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0701664138
611	SENESCYT:	1011-02-125737
612	Licencia Municipal:	4199
613	Dirección Actual:	AV QUITUMBE OE3-114 ÑAN
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0958980003
616	E-mail:	b.a.politec@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 618736	
113 Número Predial:	5789279	119 Zonificación:	A8(A603-35)
114 Clave Catastral:	2250316005	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE77	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE MANUEL DE ASCAZUBI,	123 N° de Pisos:	0
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5789279-ARQ-ORD-01_1	2017-06-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5789279-ESTRUCT-IN-01	2017-07-28	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ESTEVEZ ESCOBAR SANDOR VINICIO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1710327980, propietario del predio No. 5789279, conjuntamente con el Ing/Arq VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO con C.I. / C.C. N° 0701664138 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación FAMILIA ESTEVEZ ESCOBAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-5789279-01 , de fecha 2017-09-05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5789279-ARQ-ORD-01_1 y 2017-5789279-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

quito

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-5789279-01

9/5/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-623977-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SR. MOROCHO NACASHA JUAN LORENZO — FECHA EMISION : 2017-09-01

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MOROCHO NACASHA JUAN LORENZO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701111906
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	22071988
605	Celular:	0983314617
606	E-mail:	o_utreras@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	UTRERAS LOVATO ORLANDO POLIVIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705335899
611	SENESCYT:	1005-05-559288
612	Licencia Municipal:	3642
613	Dirección Actual:	CONOCOTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984237514
616	E-mail:	o_utreras@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 619143	
113 Número Predial:	623977	119 Zonificación:	D4(D303-80)
114 Clave Catastral:	2190705001	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 127	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	E5, JOSE DE ASCAZUBI,	123 N° de Pisos:	0
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-623977-ARQ-ORD-01	2017-07-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-623977-ESTRUCT-IN-01	2017-08-29	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MOROCHO NACASHA JUAN LORENZO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701111906, propietario del predio No. 623977, conjuntamente con el Ing/Arq UTRERAS LOVATO ORLANDO POLIVIO con C.I. / C.C. N° 1705335899 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SR. MOROCHO NACASHA JUAN LORENZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-623977-01 , de fecha 2017-09-01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-623977-ARQ-ORD-01 y 2017-623977-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

CIA. ... URBANÍSTICA

2017 - 623977-01
09/01/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

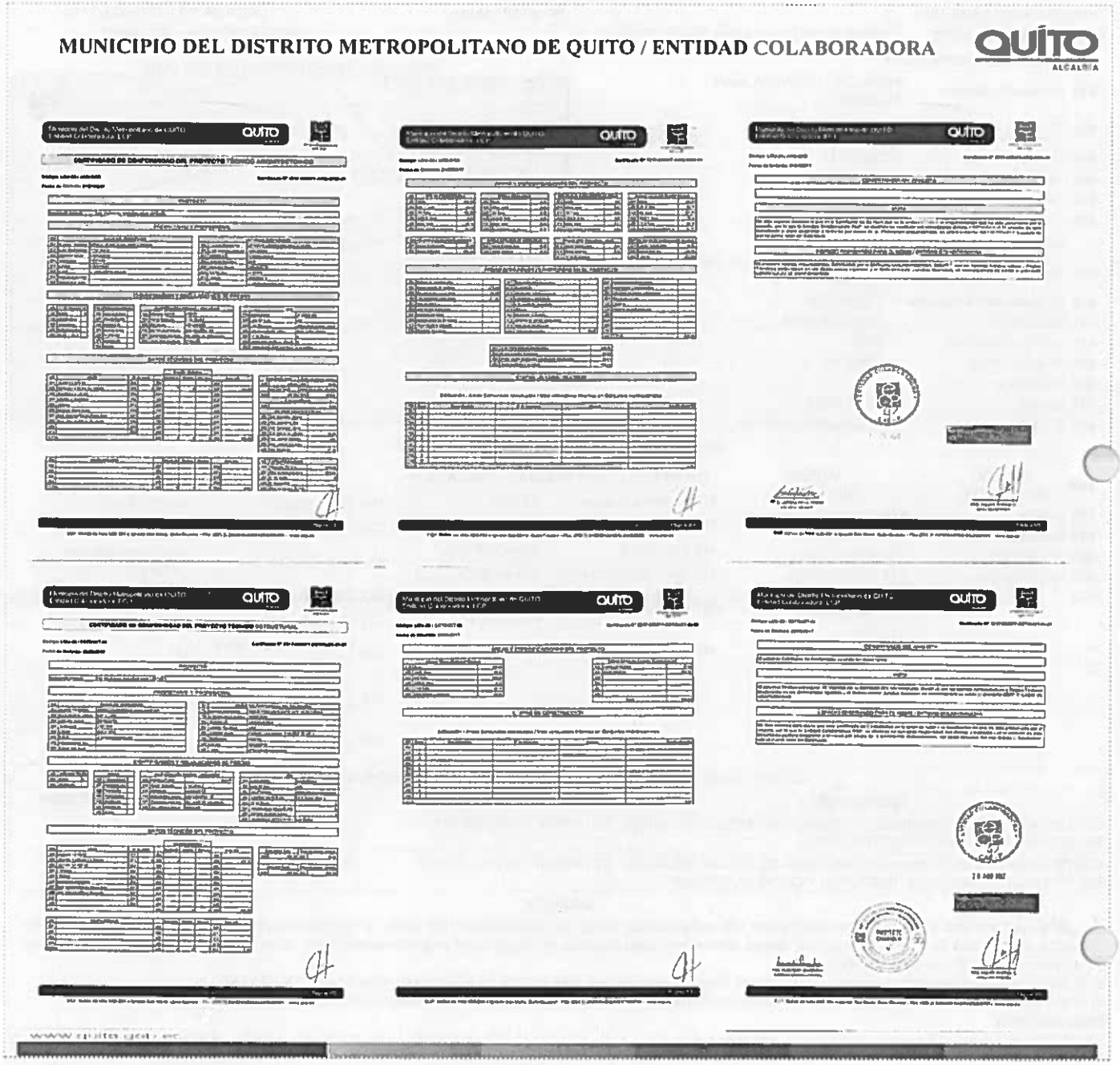

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-5790921-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION JOSE TOBAR — FECHA EMISION: 2017-09-14

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	TOBAR TOBAR JOSE VICENTE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704415361
603	Dirección Actual:	ALANGASI
604	Teléfono(s):	2445220
605	Celular:	09860457713
606	E-mail:	josecocotobar@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	LOMBEIDA DAVILA GONZALO EFRAIN
610	C Ciudadanía/Pasaporte:	0200376739
611	SENESCYT:	1105-08-846342
612	Licencia Municipal:	3877
613	Dirección Actual:	CALLE CORI OE2-155 Y EPLICACHIMA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997258026
616	E-mail:	arquitectolombeida@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101	Nuevo	☑	106 Nuevo	☐
102	Modificatorio	☐	107 Modificatorio	☐
103	Homologación	☐	108	☐
104		☐	109	☐
105		☐	110	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	5790921
112	Clave Catastral:	2152602001
113	Parroquia:	LA MERCED
114	Barrio/Urbanización:	STA. ANA DE GUAR
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE DE LOS GUADUALES,MERC001, SIN NOMBRE LA MERCED
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

	IRM:	629287
117	Zonificación:	A6(A25002-1.5)
118	Lote Mínimo:	25000.00
119	Uso Principal:	(RN/PS) Recursos naturales/Producción sostenible
120	Clasificación de Suelo:	SRU
121	Servicios Básicos:	No
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5790921-SUB-ORD-01	2017-07-28	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, TOBAR TOBAR JOSE VICENTE, portador de la C.I. / C.C. N° 1704415361, propietario del predio No. 5790921, conjuntamente con el Ing/Arq LOMBEIDA DAVILA GONZALO EFRAIN con C.I. / C.C. N° 0200376739, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION JOSE TOBAR declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5790921-01 , de fecha 2017-09-14, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5790921-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

QUITO

PROCESADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-5790921-01
14/09/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-5004855-01

NOMBRE DEL PROYECTO: COOPERATIVA DE PRODUCCION INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX — FECHA EMISION: 2017-09-22

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	COOPERATIVA DE PRODUCCION INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX
602	C. Ciudadania/Pasaporte:	1790320006001
603	Dirección Actual:	RIO NAPO
604	Teléfono(s):	2330099
605	Celular:	0989231998
606	E-mail:	cooprintex26@yahoo.es
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SUNTAXI PAUCAR PEDRO GONZALO
610	C. Ciudadania/Pasaporte:	1705979126
611	SENESCYT:	2005-05-568506
612	Licencia Municipal:	3364
613	Dirección Actual:	JUAN QUINDE N30-51 RIO NAPO PICHINCHA QUITO AMAGUAÑA TENA A 2 CUADRAS DE GASOLINERA PETROCOMERCIAL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999141627
616	E-mail:	ingpgsp@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Nuevo	☐
102 Modificatorio	☐	107 Modificatorio	☐
103 Homologación	☐	108	☐
104	☐	109	☐
105	☐	110	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	5004855
112	Clave Catastral:	2300508001
113	Parroquia:	AMAGUAÑA
114	Barrio/Urbanización:	DON ELOY
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	SUCUMBIOS,RIO NAPO
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

	IRM:	628643
117	Zonificación:	A2(A1002-35)
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
120	Clasificación de Suelo:	SU
121	Servicios Básicos:	Si
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5004855-SUB-ORD-01_1	2017-07-21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, COOPERATIVA DE PRODUCCION INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX, portador de la C.I. / C.C. N° 1790320006001, propietario del predio No. 5004855, conjuntamente con el Ing/Arq SUNTAXI PAUCAR PEDRO GONZALO con C.I. / C.C. N° 1705979126, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria COOPERATIVA DE PRODUCCION INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5004855-01 , de fecha 2017-09-22, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5004855-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

LMU-10

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-5004855-01
22/09/17

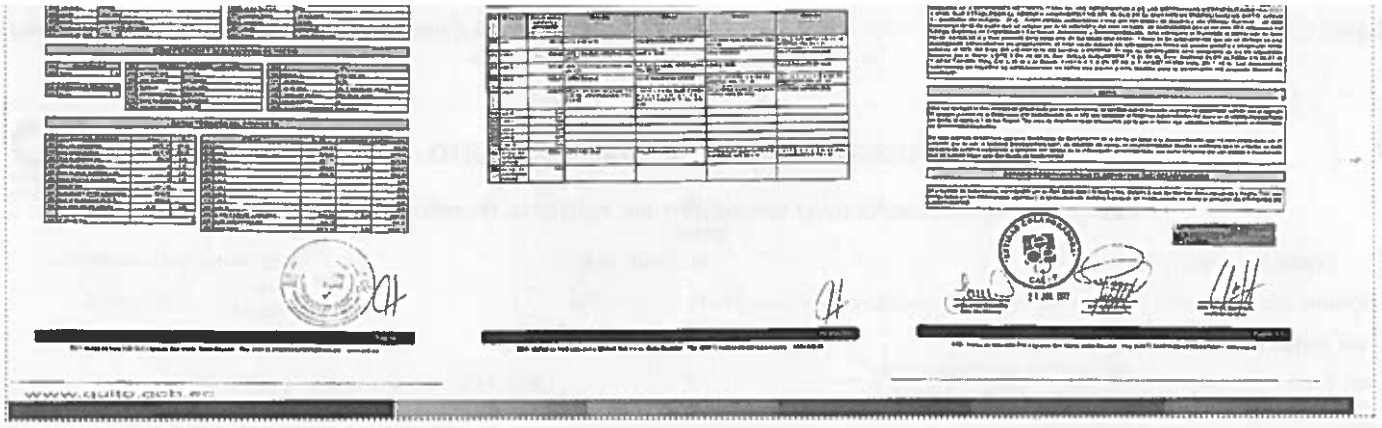

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-5784167-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VICTOR QUISHPE **FECHA EMISION:** 2017-09-06

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	QUISHPE SINAILIN VICTOR HUGO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710542026
603	Dirección Actual:	BARRIO BALVINA
604	Teléfono(s):	0999601270
605	Celular:	0999601270
606	E-mail:	carlosjav_diaz@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	DIAZ MUNOZ CARLOS JAVIER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1719349738
611	SENESCYT:	1005-14-1292703
612	Licencia Municipal:	8715
613	Dirección Actual:	JOSE LUIS JIJON SN LOS HUASIPUNGOS PICHINCHA QUITO PIFO A 500M DE LA CASA SOCIAL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995100157/
616	E-mail:	carlosjav_diaz@htomail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	✓	106 Nuevo	
102 Modificatorio		107 Modificatorio	
103 Homologación		108	
104		109	
105		110	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	5784167
112	Clave Catastral:	2380608029
113	Parroquia:	AMAGUAÑA
114	Barrio/Urbanización:	LA BALVINA
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	FRANCISCO JAVIER ESPINOZA ACEVEDO,SIN DEFINIR
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

	IRM:	613355
117	Zonificación:	D4(D303-80)
118	Lote Mínimo:	300.00
119	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
120	Clasificación de Suelo:	SU
121	Servicios Básicos:	Si
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5784167-SUB-ORD-01	2017-04-28	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, QUISHPE SINAILIN VICTOR HUGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710542026, propietario del predio No. 5784167, conjuntamente con el Ing/Arq DIAZ MUNOZ CARLOS JAVIER con C.I. / C.C. N° 1719349738, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria VICTOR QUISHPE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5784167-01 , de fecha 2017-09-06, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5784167-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor **Firma del Constructor Responsable**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

LMU-10

PERMISO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017 - 5784167-01

06/09/17

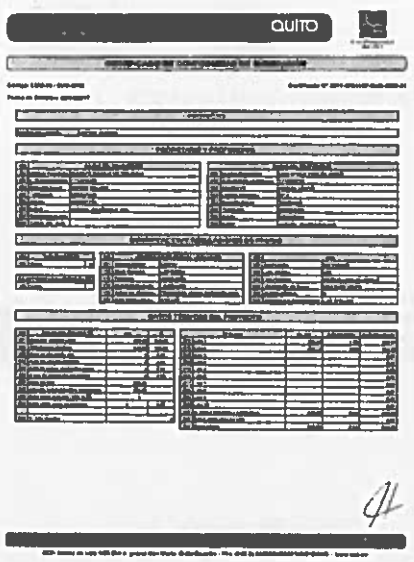

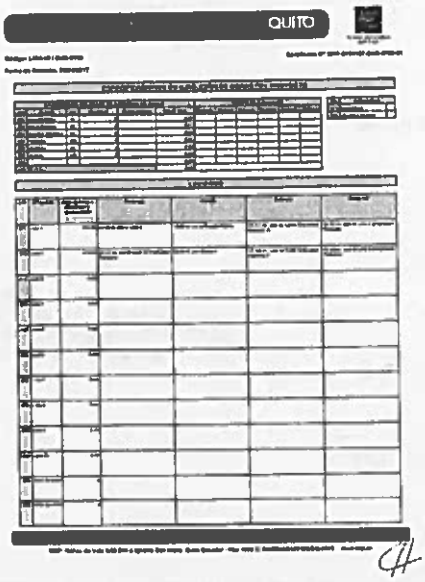

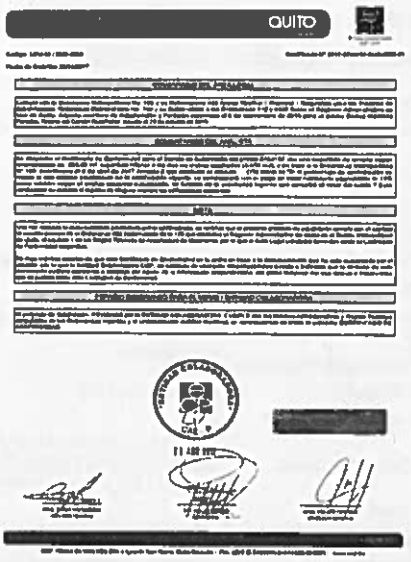

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-278018-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SOSA CARRERA SEGUNDO ISIDORO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

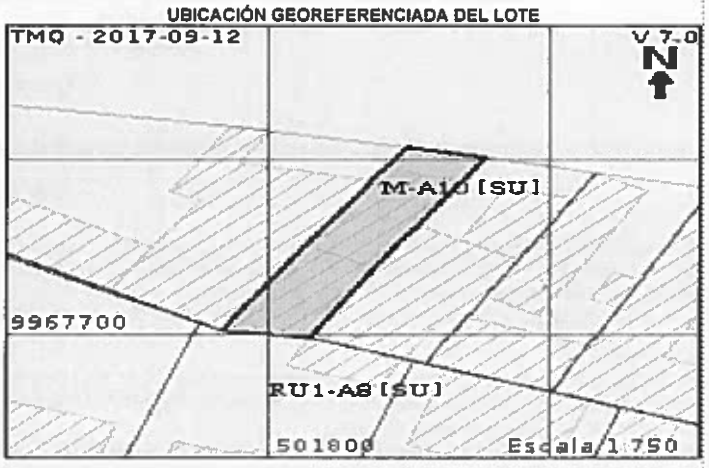

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SOSA CARRERA SEGUNDO ISIDOR
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701865691
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0982482056
606	E-mail:	arq.parlohe@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	PAVIMENTO EN LA ENTRADA	M2	12.800	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	278018
114	Clave Catastral:	2190505007
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	COVICENDES
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, EJE TRANS , OE3-73 , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 636056

119	Zonificación:	A10 (A604-50)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	4
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

CONTRAPISO AL INGRESO DE LA PROPIEDAD SEGUN DESCRIPCION GRAFICA ADJUNTA

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SOSA CARRERA SEGUNDO ISIDOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1701865691, propietario del predio No. 278018 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278018-01 , de fecha 2017-09-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-12

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 1a-8108t2-t102 ET/21/6
APROBADO
quito

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-522855-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OÑA LOGACHO MARIA ANGELICA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	OÑA LOGACHO MARIA ANGELICA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703864346
603	Dirección Actual:	SAN JUAN DE CONOCOTO CALLE SIN NOMBRE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998189064
606	E-mail:	tavo23nando@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704226891
611	SENESCYT:	1005-07-793665
612	Licencia Municipal:	1413
613	Dirección Actual:	LA VICENTINA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987369114
616	E-mail:	victormarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN IRM: 635750

113	Número Predial:	522855	119	Zonificación:	A8(A603-35)
114	Clave Catastral:	2230409003	120	Lote Mínimo:	600.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	S JUAN CONOCOTO	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, S14B, S/N, , 3	123	N° de Pisos:	3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125	Compra de pisos ó Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	797.74	407 Bruta		413 Bruta	419 Bruta	797.74
402 Útil P. Baja	493.61	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	493.61
403 Útil Total	797.74	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	797.74
404 COS P. Baja	34.79	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	34.79
405 COS Total	56.22	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	56.22
406 Área abierta a enajenar	1068.43	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	1068.43

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	1419.00	507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	1419.00	508 Áreas Abiertas	179.20	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	179.20
503 N° de pisos	2.00	509		515	521	
504 N° de Subsuelos		510		516	522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517	523	
506 Otros ()		512		518	524	
					TOTAL	179.20

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, OÑA LOGACHO MARIA ANGELICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703864346, propietario del predio No. 522855 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-522855-01 , de fecha 2017-09-11, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-11

Maria Angelica Oña

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017- 522855-01
9/11/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1326387-05

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701788752
603	Dirección Actual:	CALLE SIN NOMBRE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0991489060
606	E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708216161
611	SENESCYT:	1005-09-906545
612	Licencia Municipal:	3789
613	Dirección Actual:	JUNTO FABRICA EAICASA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	991489060
616	E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1326387
114	Clave Catastral:	2140612001
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe4G, OE4-361, D, 6
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 598847

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	797.25	407	Bruta	413 Bruta	419 Bruta	797.25
402	Útil P. Baja	410.21	408	Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	410.21
403	Útil Total	782.25	409	Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	782.25
404	COS P. Baja	22.95	410	COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	22.95
405	COS Total	43.76	411	COS Total	417 COS Total	423 COS Total	43.76
406	Área abierta a enajenar	1224.84	412	Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	1224.84

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507	Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura		508	Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	162.24
503	N° de pisos		509		515	521	
504	N° de Subsuelos		510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517	523	
506	Otros ()		512		518	524	
						TOTAL	162.24

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2017-1326387-ARQ-ORD-01	2/24/2017 1 05 50 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

DE ACUERDO A LICENCIA LMU-20 SIMPLIFICADA 2017-1326387-03 LAS AREAS BRUTA Y UTIL NO SE MODIFICAN, SE ACLARA QUE SE MODIFICAN LAS AREAS ABIERTAS PORQUE CAMBIO EL AREA DEL TERRENO

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701788752, propietario del predio No. 1326387 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1326387-05 , de fecha 2017-09-13, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-13

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-1326387-05
9/13/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-395588-03

NOMBRE DEL PROYECTO: ALVAREZ ROSA MARIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ALVAREZ ROSA MARIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701892067
603	Dirección Actual:	CALLE MERCURIO PARROQUIA ALANGASI
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0996401355
606	E-mail:	dianadvdi@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ALMACHE DAVALOS DIANA ALEXANDRA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1718012063
611	SENESCYT:	1005-11-1047026
612	Licencia Municipal:	8505
613	Dirección Actual:	CALLE N 88 N86-377 N86C
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999019188
616	E-mail:	dianadydi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	7.540	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	395588
114	Clave Catastral:	2191106001
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE18
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe13, S/N, A, 8
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 631501

119	Zonificación:	A41 (A1002-25)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	723.43	407 Bruta		413 Bruta	419 Bruta	723.43
402	Útil P. Baja	252.10	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	252.10
403	Útil Total	504.10	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	504.10
404	COS P. Baja	25.00	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	25.00
405	COS Total	50.00	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	50.00
406	Área abierta a enajenar	575.94	412 Área abierta a enajenar	7.54	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	583.48

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2014-395588-ARQ-ORD-01_1	8/20/2014 4:47:42 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	SIN TASA

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ALVAREZ ROSA MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1701892067, propietario del predio No. 395588 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-395588-03 , de fecha 2017-09-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservació estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-07

Rosa Alvarez
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-395588-03
Fecha 9/7/2017 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-585071-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NACATO NACASHA SEGUNDO SANTOS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	ÑACATO NACASHA SEGUNDO SANTOS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701124636
603	Dirección Actual:	QUITO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0985617306
606	E-mail:	rosieacato@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	80.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	585071
114	Clave Catastral:	2290705001
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	DON ELOY
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	PANZALEO, S23, E5-44, L, 49
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 635697

119	Zonificación:	A9(A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ÑACATO NACASHA SEGUNDO SANTOS, portador de la C.I. / C.C. N° 1701124636, propietario del predio No. 585071 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-585071-01 , de fecha 2017-09-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-08

Segundo S. Ñacato

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-585071-01
9/8/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-3602184-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ARMIJOS ROBLES LUIS ENRIQUE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	armijos robles luis enrique
602	C. Ciudadanía/Pasaporte	0700714470
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999684343
606	E-mail:	pame_v19@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	100.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	3602184
114	Clave Catastral:	2111003012
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE65
117	Calle/Inter - Nomenc.:	SIN NOMBRE CONOCOTO, CONO001, , , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 633136

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN
Yo, armijos robles luis enrique, portador de la C.I. / C.C. N° 0700714470, propietario del predio No. 3602184 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3602184-02 , de fecha 2017-09-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 2017-09-07

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3602184-02
9/7/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1297362-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704475928
603	Dirección Actual:	A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL ATAHUALPA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998453358/
606	E-mail:	sandovaledison@hotmail.com

	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VILLOTA SALTOS SEGUNDO VINICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0800858847
611	SENESCYT:	1005-12-1153121
612	Licencia Municipal:	4468
613	Dirección Actual:	PABLO GUEVARA E-17 256 GONZALO GONZALEZ
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984032848/
616	E-mail:	vvillota@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m	32.990	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	32.990	1.13
103-F	Excavación	m2	32.990	7.57
103-G	Pintura de caucho pared	m2	158.350	3.93

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1297362
114	Clave Catastral:	2290402003
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	LA SALLE II
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	VALDIVIA, N31, S/N, , 22
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 635586

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.68

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704475928, propietario del predio No. 1297362 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1297362-01 , de fecha 2017-09-06, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-06

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017. 1297362-01
6/9/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1297363-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704475928
603	Dirección Actual:	A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL ATAHUALPA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	098453358/
606	E-mail:	sandovaledison@hotmail.com

	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VILLOTA SALTOS SEGUNDO VINICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0800858847
611	SENESCYT:	1005-12-1153121
612	Licencia Municipal:	4468
613	Dirección Actual:	PABLO GUEVARA E-17 256 GONZALO GONZALEZ
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984032848/
616	E-mail:	vvillota@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

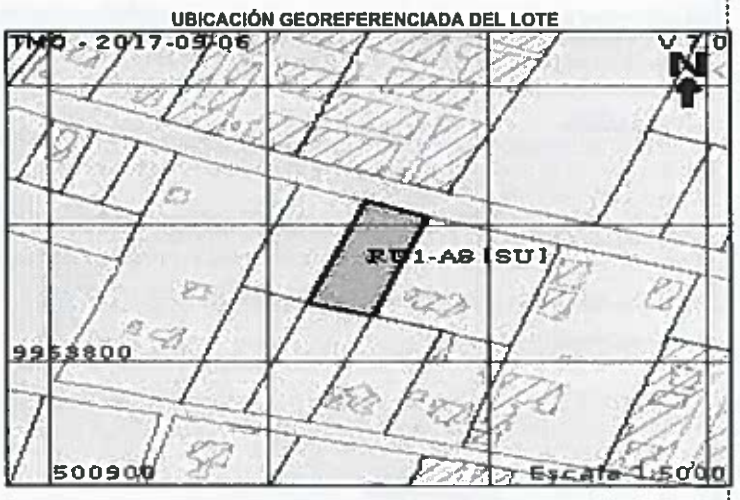

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m	103.810	0.00
103-F	Excavación	m2	103.810	7.57
103-G	Pintura de caucho pared	m2	147.880	3.93

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1297363
114	Clave Catastral:	2290402013
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	LA SALLE II
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	VALDIVIA, N31, S/N, 22
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 635584

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE GESTION URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	10.97

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704475928, propietario del predio No. 1297363 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1297363-01 , de fecha 2017-09-06, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-06

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1297363-01
6/9/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-594091-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716972128
603 Dirección Actual:	CDLA HOSPITALARIA CALLE P PSJE Q
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0996604269
606 E-mail:	lisethprocelalava@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	49.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	594091
114	Clave Catastral:	2252101006
115	Parroquia:	LA MERCED
116	Barrio/Urbanización:	LA COCHA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, S6B, S/N, L, 231
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 635270

119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716972128, propietario del predio No. 594091 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-594091-01 , de fecha 2017-09-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-04

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

2017 - 594091 - 01
9/4/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-594088-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716972128
603	Dirección Actual:	CDLA HOSPITALARIA CALLE P PSJE Q
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0996604269
606	E-mail:	lisethprocelalava@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	24.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	594088
114	Clave Catastral:	2252101005
115	Parroquia:	LA MERCED
116	Barrio/Urbanización:	LA COCHA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, S6B, S/N, L. 230
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 635273

119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE)	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716972128, propietario del predio No. 594088 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-594088-01 , de fecha 2017-09-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-04

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 594088 - 01
9/4/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-275390-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CARRION MEDINA TEODORA DE JESUS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

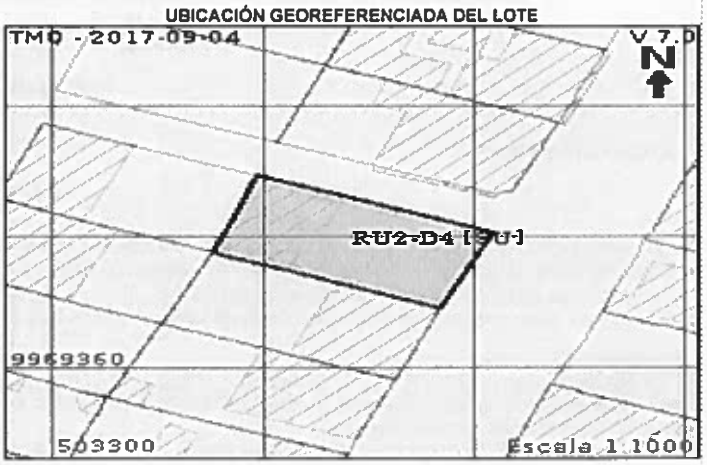

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CARRION MEDINA TEODOSA DE JESUS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1100850922
603	Dirección Actual:	CALLE ANDRES DE STA CRUZ LA HOSPITALARIA
604	Teléfono(s)	
605	Celular:	0985790601
606	E-mail:	teodosa1100@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	37.000	0.00
103-L	CAMBIO DE MADERAS Y ZINC DE LA CUBIERTA	M2	12.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	275390
114	Clave Catastral:	2150824002
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, SN, L. 378
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 628057

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300 00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0 000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
3 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CARRION MEDINA TEODOSA DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1100850922, propietario del predio No. 275390 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275390-01 , de fecha 2017-09-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-04

Teodosa Carrion

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-275390-01
9/4/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-143117-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPINOZA DALGO VIVIANA ALEXANDRA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

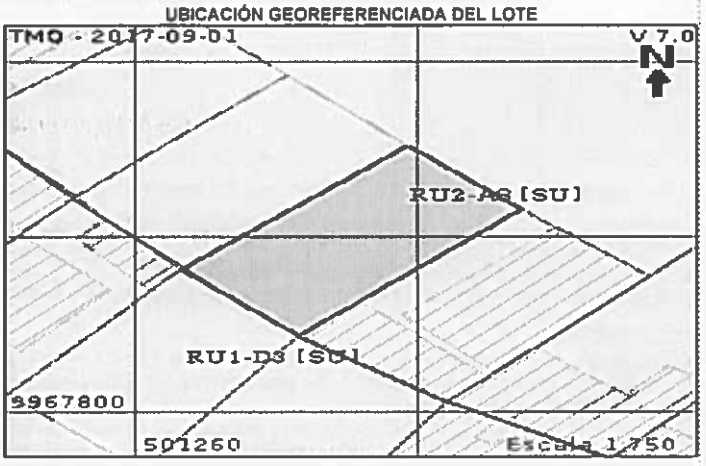

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ESPINOZA DALGO VIVIANA ALEXANDRA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712984994
603	Dirección Actual:	CAMILO PONCE ENRIQUEZ
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0979080902
606	E-mail:	vivi25ana@hotmail.it

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	40.000	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	49.000	0.00
103-L	REPLANTILLO DE HORMIGON ARMADO	M3	213.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	143117
114	Clave Catastral:	2190511003
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	STA.MONICA 1
117	Calle/Inter - Nomenc.:	ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, , S/N, L-562
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 635031

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN
Yo, ESPINOZA DALGO VIVIANA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1712984994, propietario del predio No. 143117 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143117-01 , de fecha 2017-09-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-01

Viviana Espinoza

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 143117-01
01/09/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-3657163-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705943700
603	Dirección Actual:	MARIANO SUAREZ VEINTIMILLA N80-413 MANUEL CUEVA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	
606	E-mail:	nurymontano1@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714545678
611	SENESCYT:	1024-17-1308317
612	Licencia Municipal:	8783
613	Dirección Actual:	DE LAS MALVAS N45-199 Y DE LAS AZUCENAS MONTESERRIN
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992715944
616	E-mail:	djm1989@icloud.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN IRM: 634916

113	Número Predial:	3657163	119	Zonificación:	A8(A603-35)
114	Clave Catastral:	2200601089	120	Lote Mínimo:	600.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	COVICENDES	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe2, , C, 6	123	N° de Pisos:	3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125	Compra de pisos ó Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	1587.02	407	Bruta	413 Bruta	419 Bruta	1587.02
402	Útil P. Baja	674.12	408	Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	674.12
403	Útil Total	1529.85	409	Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	1529.85
404	COS P. Baja	30.60	410	COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	30.60
405	COS Total	69.45	411	COS Total	417 COS Total	423 COS Total	69.45
406	Área abierta a enajenar	776.69	412	Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	776.69

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507	Áreas Construidas	44.63	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	44.63
502	Área terreno escritura		508	Áreas Abiertas	694.92	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	694.92
503	N° de pisos		509			515	521	
504	N° de Subsuelos		510			516	522	
505	Área comprada (ZUAE)		511			517	523	
506	Otros ()		512			518	524	
							TOTAL	739.55

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

MODIFICACIONES MENORES EN PLANOS, COMO LA UBICACION DEL BBQ CAMBIO DE SENTIDO EN CASAS 1 A 13, ELIMINACION DEL ANTEPECHO EN SALA DE ESTAR EN CASAS 6, 5 Y 7; REDUCCION DEL TAMAÑO DE LA PUERTA DEL GARAGE EN CASA 1 DE 5M A 3.60M; CAMBIO DE POSICION DE PUERTA EN SALA COMUNAL; REESTRUCTURACION DEL SITIO DE PARQUEADEROS Y PROLONGACION DE LA PERGOLA CONECTORA.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705943700, propietario del predio No. 3657163 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3657163-01 , de fecha 2017-09-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-05

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

PAGADO
NCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-3657193-01
09/05/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-109017-01

NOMBRE DEL PROYECTO: REVELO MARTINEZ NILO OSWALDO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	REVELO MARTINEZ NILO OSWALDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702654938
603	Dirección Actual:	LUIS A PAZMIÑO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987060061
606	E-mail:	juancelmar@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	ENLUCIDO Y PINTURA	M2	40.000	0.00
103-M	COLOCACION CERAMICA	M2	40.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	109017
114	Clave Catastral:	2200704009
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	LUIS A. PROAÑO, N2, E3-33, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 632702

119	Zonificación:	H2 (D203H-70)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE
GESTION URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, REVELO MARTINEZ NILO OSWALDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702654938, propietario del predio No. 109017 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-109017-01 , de fecha 2017-09-06, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-06

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-109017-01
09/06/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-796015-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUAREZ JAIME RODRIGO

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	SUAREZ JAIME RODRIGO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705633517
603 Dirección Actual:	LIZARDO GARCIA Y FERNANDEZ DE HEREDIA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0995451934
606 E-mail:	dianitagarciac2012@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

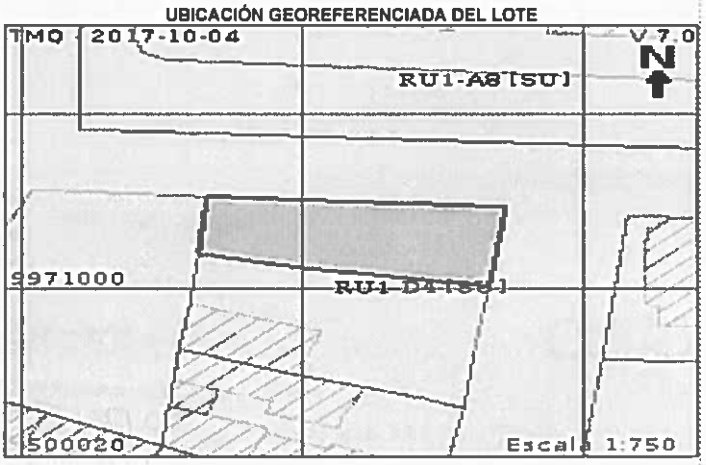

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	PEREZ CASCO JUAN CARLOS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715835482
611 SENESCYT:	1005-12-1185463
612 Licencia Municipal:	8366
613 Dirección Actual:	ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0995430762
616 E-mail:	jperez99ic@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	40.000	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	73.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	796015
114	Clave Catastral:	2110210002
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	FERNANDEZ DE HEREDIA, N11F, S/N, L, 294
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 638644

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SUAREZ JAIME RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705633517, propietario del predio No. 796015 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-796015-01 , de fecha 2017-10-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-04

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 796015-01
Fecha 04/10/17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-276714-07

NOMBRE DEL PROYECTO: OÑA LEMA PASCUAL

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	OÑA LEMA PASCUAL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702001254
603	Dirección Actual:	LUIS FELIPE BORJA N12-405 Y CORNELIA POLIT
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987217674
606	E-mail:	riverramos@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	GOMEZ MORALES EDGAR ANIBAL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709129447
611	SENESCYT:	1005-09-883064
612	Licencia Municipal:	3881
613	Dirección Actual:	SUCRE 252 CONOCOTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998221573
616	E-mail:	edgo_mor@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	276714
114	Clave Catastral:	2130910003
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S JUAN ARMENIA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	LUIS FELIPE BORJA, E3, N12-405, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 635726

119	Zonificación:	C3 (C303-70)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	741.29	407	Bruta	413 Bruta	419 Bruta	741.29
402	Útil P. Baja	609.58	408	Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	609.58
403	Útil Total	691.18	409	Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	691.18
404	COS P. Baja	21.67	410	COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	21.67
405	COS Total	24.57	411	COS Total	417 COS Total	423 COS Total	24.57
406	Área abierta a enajenar	1965.36	412	Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	1965.36

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507	Áreas Construidas	5.60	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	5.60
502	Área terreno escritura		508	Áreas Abiertas	322.75	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	322.75
503	N° de pisos		509			515	521	
504	N° de Subsuelos		510			516	522	
505	Área comprada (ZUAE)		511			517	523	
506	Otros ()		512			518	524	
							TOTAL	328.35

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, OÑA LEMA PASCUAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1702001254, propietario del predio No. 276714 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276714-07 , de fecha 2017-10-03, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-03

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-276714-07
3/10/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1369872-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BEDON BASTIDAS JORGE XAVIER

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	BEDON BASTIDAS JORGE XAVIER
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707383178
603	Dirección Actual:	ORION 57B ENTR PLANETAS Y COMETAS
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0989441215
606	E-mail:	xbuho@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	32.000	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	CONSTRUCCION NUEVA	M2	32.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1369872
114	Clave Catastral:	2171105026
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE130
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe15, , C. 8
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 636918

119	Zonificación:	A41 (A1002-25)
120	Lote Mínimo:	1000 00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0 000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, BEDON BASTIDAS JORGE XAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1707383178, propietario del predio No. 1369872 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1369872-01 , de fecha 2017-09-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-29

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1369872-01
29-09-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-123012-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1717263899
603	Dirección Actual:	SEIS DE DICIEMBRE PSJ VICENTINA LT 118 Y PRINCESA TOA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0969446303
606	E-mail:	ydr_tm@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	18.000	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	GUACHIMANIA	M2	18.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	123012
114	Clave Catastral:	2170305005
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SEIS DE DICIEMBRE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe7E, S/N, , 118
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 638153

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO, portador de la C.I. / C.C. N° 1717263899, propietario del predio No. 123012 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-123012-01 , de fecha 2017-10-02, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-02

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-123012-01
2-10-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-290545-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ALENCASTRO GARAICOA FANNY MARIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ALENCASTRO GARAICOA FANNY MARIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0903326213
603	Dirección Actual:	ELOY ALFARO N32-162 Y REPUBLICA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999708164
606	E-mail:	albanalencastroquito@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	800.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	290545
114	Clave Catastral:	2190902009
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	18 DE MAYO, , S/N, L, 344
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 637653

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ALENCASTRO GARAICOA FANNY MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 0903326213, propietario del predio No. 290545 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-290545-01 , de fecha 2017-09-28, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-28

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-290545-01
9/28/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec